



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 32, DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL 8 DE MARZO DEL 2017.**

**PRESIDENTA: DIPUTADA BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ.**

**SECRETARIOS: DIPUTADA NANCY DELGADO NOLAZCO Y DIPUTADO VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN.**

**Presidenta:** Para tí mujer que con tu sensibilidad, fortaleza y generosidad, aportas comprensión y sentido común a este mundo. Dios te bendiga y te proteja en tu diario caminar. Feliz Día Internacional de la Mujer.

**Presidenta:** Buenas tardes, Solicito a la Diputada Secretaria **Nancy Delgado Nolzco**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la Sesión.

**Secretaria:** Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de 34 Diputadas y Diputados.

Por lo tanto, existe quórum legal Diputada Presidenta para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

**Presidenta:** Esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, los Diputados **Pedro Luis Ramírez Perales y Glafiro Salinas Mendiola**, justificaron su inasistencia a esta Sesión.

**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión Ordinaria, siendo las **doce horas con cincuenta y cuatro minutos, del día 8 de marzo del año 2017.**

**Presidenta:** Ciudadanos Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas en vigor, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **PRIMERO.** Lista de Asistencia. **SEGUNDO.** Apertura de la Sesión. **TERCERO.** Lectura del Orden del Día. **CUARTO.** Discusión y Aprobación en su caso de las siguientes Actas: Acta Número 30, correspondiente a la Junta Previa, celebrada el día 1o. de



marzo del presente año, Acta Número 31, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 1o. de marzo del presente año. **QUINTO.** Correspondencia. **SEXTO.** Iniciativas. **SÉPTIMO.** Dictámenes. **1.** Con proyecto de Decreto mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas otorga la Medalla al Mérito "Luis García de Arellano" 2017 a Monseñor Oscar Guadalupe Lozano Molina, como justo reconocimiento a su valiosa contribución en defensa de los Derechos Humanos de Migrantes. **2.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones VIII y IX, y se adiciona la fracción X, al artículo 17, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. **3.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 69 párrafos 1 y 6; y se adiciona un párrafo 2, recorriéndose en su orden los actuales párrafos 2 al 6 para ser 3, 4, 5, 6 y 7 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. **4.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, respetuosamente, exhorta al Delegado Estatal de PROSPERA Programa de Inclusión Social en la Entidad, así como al titular de la Coordinación Nacional del mismo, a fin de alcanzar la eficiencia en la entrega de todos y cada uno de los beneficios objeto de dicho programa, y a que la entrega de los beneficios se realice en coordinación y apoyo con las autoridades Estatales y Municipales. **OCTAVO.** Asuntos Generales. **NOVENO.** Clausura de la Sesión.

**Presidenta:** Continuando con el Orden del Día, solicito al Diputado Secretario **Víctor Adrián Meraz Padrón** que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LXIII-2 del 3 de octubre del año 2016, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Junta Previa, celebrada el día 1 de marzo del año en curso,** implícitos en el **Acta número 30.**

**Secretario:** A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la **Junta Previa celebrada el día 1 de marzo del actual.**

**(Lectura de Acuerdos)**

Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Esta Presidencia somete a **consideración** del Honorable Pleno el **Acta número 30,** relativa a la **Junta Previa celebrada el día 1 de marzo del año 2017,** para las observaciones que hubiere en su caso.



**Presidenta:** No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, así como del Punto de Acuerdo número LXIII-4, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realiza la votación en el término establecido)**

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico ha resultado aprobada el acta de referencia por unanimidad.

**Presidente:** Esta Presidencia tiene a bien darle la bienvenida a los alumnos y docentes de la Escuela Secundaria Técnica Número 53 General Francisco José Múgica del municipio de Altamira, Tamaulipas, invitados por el Diputado Oscar Martín Ramos Salinas, sean bienvenidos a este Poder Legislativo.

**Presidenta:** A continuación, solicito a la Diputada Secretaria **Nancy Delgado Nolazco** que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LXIII-2 del 3 de octubre del año 2016, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 1 de marzo del año 2017**, implícitos en el **Acta número 31**.

**Secretaria:** A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 1 de marzo del actual**.

**(Lectura de Acuerdos)**

Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidente:** Esta Presidencia somete a **consideración** del Honorable Pleno el **Acta número 31**, relativa a la **Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 1 de marzo del año en curso**, para las observaciones que hubiere en su caso.

**Presidente:** No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley



sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas en vigor, así como del Punto de Acuerdo número LXIII-4, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto.

**Secretario:** El sentido de su voto Diputado Rogelio Arellano.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por unanimidad.

**Presidente:** Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas en vigor, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Nancy Delgado Nolazco**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

**Secretaria:** Del Ayuntamiento de Jiménez, oficios recibidos el 3 de marzo del presente año, por medio del cual remiten Cuenta Pública consolidada; Cuenta Pública del Municipio; así como la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016, del citado municipio. Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se acusa recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, remítanse a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.



**Secretario:** De la Legislatura de Colima, circulares número 3 y 6, recibidas el 6 de marzo del actual, comunicando la elección de Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungieron durante el mes de febrero; así como la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de marzo del presente año, quedando como Presidente el Diputado Federico Rangel Lozano. Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretaria:** De la Legislatura de Quintana Roo, oficios números 90 y 104, recibidos el 2 de marzo del presente año, comunicando la apertura del segundo período ordinario de sesiones, previa elección de la Mesa Directiva, quedando como Presidente el Diputado José Esquivel Vargas; así como la clausura de los trabajos de la Diputación Permanente del primer período de receso del primer año de ejercicio de esa Legislatura. Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se acusa recibo y se agradece la información.

**Presidenta:** Se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretario:** De la Legislatura de Tabasco, oficios números 12 y 17, recibidos el 2 de marzo del año en curso, comunicando la clausura del segundo período de receso del primer año de ejercicio constitucional; así como la Mesa Directiva del primer período ordinario de sesiones, quedando como Presidente el Diputado Adrián Hernández Balboa; de igual manera, la nueva conformación de las fracciones parlamentarias de los Partidos de la Revolución Democrática y Verde Ecologista de México; así como la nueva conformación de la Junta de Coordinación Política de ese Congreso del Estado.

**Secretario:** Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se acusa recibo y se agradece la información.

**Presidenta:** A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de Diputados para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si además alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.



**Presidenta:** El registro de los Diputados, para las Iniciativas es: Diputada Mónica González García, Diputada Nancy Delgado Nolzco, Diputado Jesús Ma. Moreno Ibarra, Diputado Alejandro Etienne Llano, Diputado Rogelio Arellano Banda. Alguien más desea hacer uso de la palabra.

**Presidenta:** Tienen el uso de la palabra la Diputada Mónica González García.

**Diputada Mónica González García.** Estimadas amigas y amigos legisladores, representantes de los medios de comunicación, tamaulipecos que nos acompañan, con permiso de la Mesa Directiva. La razón por la que estoy en esta tribuna el día de hoy, es por el gran compromiso que siempre ha expresado con las mujeres Tamaulipecas, esas mujeres que todos los días, trabajan para sacar adelante a sus hijos, cuidar a sus padres, y ayudar a su comunidad a quienes son el verdadero pilar de los hogares, el mejor ejemplo de trabajo, de constancia, de lucha y cuidado de la familias, estoy convencida de que las mujeres somos las reservas moral más importante con la que cuenta nuestra sociedad, por eso les digo, hoy es el tiempo de las mujeres, la participación de las tamaulipecas, en las actividades económicas y políticas del Estado, es cada vez más importante y estamos listas para colaborar más intensamente en las diferentes actividades políticas y económicas, de los habitantes de Tamaulipas el 51.7% somos mujeres y de la población económicamente activa, casi el 40% somos mujeres, lo que significa que 600 mil de ellas están incorporadas al mercado laboral. Esas mujeres necesitan mayores oportunidades. Hay un dato importante que me gustaría compartirles, ustedes saben que en la industria trabajan muchísimas mujeres para ser exactos más de 139 mil mujeres, pero sin embargo solo 18 mil tienen puestos de supervisión y toma de decisiones. En la entidad, las asimetrías en el mercado de trabajo suelen revelarse claramente en la discriminación salarial; las mujeres profesionistas ocupadas en actividades para el mercado ganan en promedio menos que los hombres, ya que según INEGI, su salario es 14% menor a ellos. Como se puede observar, continúa habiendo en el contexto nacional y local, disparidades entre mujeres y hombres, en lo que se refiere a participación en la vida económica, debido entre otros factores, a la falta de equidad y de oportunidades, no sólo en la práctica, sino también, y de manera evidente, en la legislación, resultando necesario en esta legislatura debemos continuar impulsando reformas al orden jurídico local, para eliminar disparidades y falta de equidad y sobre todo de oportunidades. Es por eso que mi propuesta está encaminada a disminuir la brecha y hacer realidad la equidad en todos los sectores económicos de nuestro Estado, vamos a hacer realidad nuestros sueños,



este es nuestro tiempo, este es el momento de las mujeres y esta es nuestra oportunidad, por lo anterior, hoy presento una **Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley para el Desarrollo Económico y Competitividad del Estado de Tamaulipas**, en los artículos 19 y 31, agregando entre otros los siguientes puntos: Estímulos Fiscales para empresas dirigidas por mujeres, se incorpora el concepto laboral al ámbito en el que participa la mujer, se establece que en la capacitación y adiestramiento se plantee desde una perspectiva de género, se incluyen apoyos para el fomento al empleo y el autoempleo en las mujeres, implementar un sistema crediticio preferencial para que las mujeres inicien su negocio, apoyos a la comercialización de productos de empresarias, desarrollar la marca hecho en Tamaulipas, exclusiva para productos desarrollados por mujeres, reconocer el desempeño de las mujeres empresarias, a través de la implementación de un premio anual en las categorías de inicio, crecimiento y consolidación de sus negocios, construir indicadores trimestrales que reflejen el avance de las empresas y empleos generados por y para mujeres, con esto daremos oportunidad a que más mujeres puedan incluirse en el mercado laboral y empresarial, pero además incrementar el ingreso familiar de muchos tamaulipecos. Diputada Presidenta, haré entrega de la referida iniciativa, con mi atenta y respetuosa solicitud de que su texto se inscriba íntegramente en los registros parlamentarios que corresponde y que en uso de sus atribuciones se turne a la Comisión de Desarrollo Industrial y Comercial para su análisis y dictamen, es cuanto.

**Se inserta íntegramente la iniciativa "HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.** La suscrita, **Diputada Mónica González García**, electa por el Décimo Primer Distrito Electoral del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 67 numeral 1, inciso e), y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ante esta Honorable Representación Popular acudo a presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**, con base en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** Tamaulipas tiene una población de 3 millones 441 mil 698 habitantes, el 51.7 por ciento, mujeres. La tasa de de ocupación en las mujeres (5.3%) es mayor que la de los hombres (3.4%). De la población económicamente activa de la entidad casi el 40 por ciento



son mujeres, lo que significa que casi 600 mil de ellas están incorporadas al mercado laboral. Esas mujeres necesitan mayores oportunidades. Hay un dato importante que me gustaría compartirles, ustedes saben que en la industria trabajan muchísimas mujeres para ser exactos, laboran 139 mil mujeres, pero sin embargo solo 18 mil de ellas tienen puestos de supervisión y toma de decisiones. En la entidad, las asimetrías en el mercado de trabajo suelen revelarse claramente en la discriminación salarial; las mujeres profesionistas ocupadas en actividades para el mercado ganan en promedio menos que los hombres, ya que según su salario es 14% menor a ellos. Como se puede observar, continúa habiendo en el contexto nacional y local, disparidades entre mujeres y hombres, en lo que se refiere a participación en la vida económica, debido entre otros factores, a la falta de equidad y de oportunidades, no sólo en la práctica, sino también, y de manera evidente, en la legislación, resultando necesario en esta legislatura continuar impulsando reformas al orden jurídico local, para eliminar disparidades y falta de equidad y de oportunidades. Por lo anteriormente motivado y fundado, ocurro ante esta Soberanía a promover el presente: **DECRETO. ARTÍCULO UNICO.** Se reforman los incisos a) y b) y se adiciona el inciso c) del cuarto párrafo y se reforma el quinto párrafo de la fracción III del artículo 19; y se reforman el primer párrafo y las fracciones I, II, IV y V, y se adicionan las fracciones VI, VII, VIII, IX, X y XI del 31 de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: **ARTÍCULO 19.** Los ... I. Subsidio ... La ... II. – III. - .. Además ... Las ... Las ... El ... a) Empresas que hayan sido afectadas por fenómenos naturales y destinen dicho recurso mediante convenio expreso, a realizar mejoras específicas a sus instalaciones; b) Empresas de alto impacto en las regiones de menor crecimiento, que mediante convenio y coparticipación empleen dicho recurso en mejoras a la infraestructura eléctrica, vial, hidráulica o de saneamiento en beneficio propio y del Municipio en que se encuentren establecidas, comprometiéndose además a mantener o aumentar su planta laboral; y c) Empresas dirigidas por mujeres. Para la obtención de los estímulos que señalan en los incisos a), b) y c) del párrafo anterior, a la solicitud deberán acompañarse planos, proyectos, presupuestos o cotizaciones, carta de apoyo municipal y propuesta de convenio, definiendo claramente los compromisos contraídos en tiempo y forma. El ... **ARTÍCULO 31.** La Secretaría desarrollará estrategias tendientes a incrementar la participación de la mujer en el ámbito laboral y empresarial, las cuales consistirán en: I. Organizar foros, conferencias y reuniones dirigidas exclusivamente a mujeres que les permitan adentrarse en el ambiente de negocios; II. Apoyo en la capacitación y adiestramiento para el empleo y autoempleo, con enfoque de género; III. Otorgar ... IV. Brindar asesoría a en desarrollo de proyectos, administración, contabilidad, compromisos fiscales y



comercialización, dirigidas a mujeres para establecer pequeñas, medianas y grandes empresas, o para las que ya estén establecidas; V. Otorgar y promover esquemas crediticios especiales para emprendedoras, con tasas y plazos preferenciales, suficientes para iniciar o consolidar un negocio; VI. Apoyo en promoción y comercialización de productos y empresas dirigidas por mujeres, tanto nacional como internacionalmente. VII. Desarrollar una marca exclusiva de productos que se denominará "Hecho en Tamaulipas por Mujeres"; VIII. Construir indicadores trimestrales de desempeño que reflejen el avance de nuevas empresas y empleos generados por mujeres; IX. Establecer un premio anual a la mujer emprendedora en las categorías: inicio, crecimiento y consolidación; X. Otorgar incentivos fiscales y administrativos a las mujeres emprendedoras en las etapas de inicio, crecimiento y consolidación; y XI. Otorgar a mujeres emprendedoras créditos en montos suficientes y plazos adecuados, para financiamiento de sus empresas, en las etapas de inicio, crecimiento y consolidación. **TRANSITORIOS. ÚNICO.** El presente decreto iniciará su vigencia el día siguiente al de su publicación en el periódico Oficial del Estado. **ATENTAMENTE. "DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL". DIP. MONICA GONZALEZ GARCIA."**

**Presidenta:** Muchas gracias Diputada Mónica González García, con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada Mónica González García, se turna a las **Comisiones de Estudios Legislativos y de Desarrollo Industrial y Comercial**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Se otorga el uso de la palabra a la Diputada Nancy Delgado Nolazco, para dar cuenta de su iniciativa.

**Diputada Nancy Delgado Nolazco.** Buenos días Honorable Asamblea Legislativa, con el permiso de la Mesa de la presidencia; amigos que nos acompañan de la escuela secundaria; prensa y público en general. La suscrita, **DIPUTADA NANCY DELGADO NOLAZCO, integrante del Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional**, con fundamento en lo establecido en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 89 numeral 1 y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, ante este Pleno Legislativo, me permito promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO**



**DE TAMAULIPAS, EXHORTA AL INSTITUTO DE LA MUJER TAMAULIPECA, A ESTABLECER UN SERVICIO TELEFÓNICO PARA LA ATENCIÓN, ORIENTACIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE MALTRATO, SE ENCUENTREN EN CUALQUIER PUNTO DEL PROCESO DE VIOLENCIA DE GÉNERO, con base en la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

El maltrato psicológico, físico, económico, laboral y de diversa índole hacia la mujer es una terrible realidad en nuestra sociedad. Muchos casos son derivados de relaciones insanas, de actitudes de sometimiento y de diversa índole. Los casos de maltrato son más frecuentes de lo que podríamos suponer, y es también muy frecuente que no sean denunciados y que las mujeres maltratadas no sepan a dónde acudir por ayuda. Las causas son muy variadas, en muchas ocasiones las mujeres maltratadas son incluso quienes llevan el dinero a su casa, que su pareja se limita a controlar; y no necesariamente son mujeres de estratos marginales, sino de todas las condiciones económicas. Ante esta lacerante realidad social, es necesario implementar políticas públicas y acciones que contribuyan a detener ese fenómeno y sobre todo a brindar ayuda efectiva a las mujeres víctimas de malos tratos. Una de estas acciones, de efecto inmediato, es establecer un servicio telefónico permanente, gratuito, anónimo, confidencial atendido por psicólogas, sociólogas, abogadas y trabajadoras sociales que escuchen, atiendan y orienten a las mujeres víctimas de maltrato, para proporcionarles información de lo que pueden hacer, y que no se registre en el recibo telefónico, para que la mujer que llame esté segura; y que en los casos necesarios, se deriven las llamadas a la policía u otro servicio público. En esta línea se podrá informar y orientar a familiares, conocidos, amigos y vecinos de personas en riesgo o víctimas, que el maltrato no necesariamente empieza con un golpe, sino con palabras y actitudes de control, como pedir una fotografía por whats app para saber exactamente dónde y con quién se encuentran, lo que implica una forma de posesión que dentro del ciclo conocido por el que pasan los violentos, puede acabar en coacción y vejaciones, hasta el grado de generar golpizas, más reconocibles como "agresión" sobre la mujer por el mero hecho de serlo. Es necesario que a este servicio se le asigne un número muy sencillo para evitar confusiones con otros números de servicios semejantes y que sea atendido por una plantilla de mujeres especializada en informar y orientar a otras mujeres que se encuentren en cualquier punto del proceso de violencia de género, y que en los casos en los que se trate de una llamada de emergencia debido a que la mujer se encuentre desesperada, al borde de cometer una conducta contra su propia integridad, sean canalizadas al Servicio de Emergencias 099. Para conservar en todo momento la confidencialidad, deberá ser requisito que la mujer que llame a este número no tenga que dar su nombre, en todo caso, sólo referir el municipio o



comunidad desde la que llama, y referir su experiencia, ya que a muchas de ellas les costará incluso decir el municipio desde el que llaman, pues no querrán que se sepa nada de sus casos, por temor a represalias, si su victimario se enterara que están poniendo una denuncia. Igual requisito de confidencialidad deberá aplicar para las especialistas que atiendan las llamadas, es decir, que tampoco tengan que proporcionar su nombre. Lo ideal sería que fuera un servicio profesional, capaz inclusive de saber sortear llamadas de amenazas de un maltratador si se enterara que su víctima llamó pidiendo auxilio; esto, para evitar que el maltrato ajeno les afecte a ellas también, de rebote. El servicio deberá ofrecer recursos como apoyo psicológico, ubicación de centros de atención a la mujer, puntos específicos de atención a víctimas de violencia y, por supuesto, el recurso más práctico, que es el de canalizar casos a las corporaciones policiacas. Deberá ser accesible para personas con discapacidad auditiva, puesto que la mujer sorda ni siquiera puede pedir auxilio, y en general, las mujeres deberán ser atendidas con calidez, en un entorno de empatía, a través de la escucha activa y la psicología, como herramientas para ofrecerles apoyo frente al maltrato propio o ajeno. Por lo anteriormente motivado y fundado, ante esta Representación Popular, ocurro a promover el presente proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO. ARTICULO ÚNICO.** El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al Instituto de la Mujer Tamaulipeca, a establecer un servicio telefónico permanente, gratuito, anónimo y confidencial, atendido las 24 horas del día por mujeres especialistas en los campos de la psicología y la sociología, el trabajo social y el derecho para la escucha, atención, orientación, prestación de servicios a las mujeres víctimas del maltrato, así como a los familiares, amistades o vecinos de mujeres maltratadas que se encuentren en cualquier punto del proceso de violencia de género. Transitorio. Artículo único. El presente Punto de Acuerdo iniciará vigencia al momento de su expedición. Atentamente por una democracia y justicia social. Diputada Nancy Delgado Nolzco. Es cuanto.

**Presidenta:** Gracias Diputada Nancy Delgado Nolzco, con fundamento en los artículo 22, párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada Nancy Delgado Nolzco, se turna a la **Comisión de Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Se otorga el uso de la palabra al Diputado Jesús Ma. Moreno Ibarra.

**Diputado Jesús Ma. Moreno Ibarra.** Con su permiso Presidenta, buenas tardes compañeras Diputadas, Diputados, representantes de los medios de



comunicación y público en general que hoy nos acompaña. Los Diputados integrantes integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO**, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** La discriminación es un fenómeno que se ha presentado a lo largo de muchos años y que lamentablemente subsiste en nuestros días. Como sabemos, existen distintos tipos de discriminación, pero uno de los más comunes es el que se da por la apariencia. Este es un suceso, una realidad y aunque ya existen normativas que pueden sancionar actos por cualquier tipo de discriminación, muchas veces no se castiga de manera correcta a quienes realizan este acto de distinción y/o exclusión. Hoy en día, se entiende que la diversidad de opiniones es muy amplia y que para algunas personas un tatuaje es una manera de embellecer la piel, así como una forma de expresión cultural y social, que no se limita a grupos específicos o a determinada edad, pero para otras personas, muchas veces va en contra de sus principios y de su personalidad, pero esta diferencia ideológica no debe ser un impedimento para conseguir un empleo o una razón para ser discriminado. En ese contexto, es necesario mencionar que la discriminación que se da en el área laboral por el hecho de que las personas tengan algún tatuaje, marca y/o modificación visible o no visible en la piel, es una situación recurrente y que aún está presente en muchas organizaciones y empresas. De acuerdo a un estudio realizado por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) en Tamaulipas, durante la última década, la apariencia física es una de las tres principales causales de discriminación. Los artículos 1° y 4° de nuestra Carta Magna, señalan que todos somos iguales ante la ley, y que no debe existir distinción o rechazo de unos a otros; por esta razón, tener o no un tatuaje, no debe ser razón de distinción. Un tatuaje, marca o modificación en la piel ya sea visible o no visible, no impide tener un buen desempeño ya que las aptitudes no tienen nada que ver con la apariencia. La discriminación es un fenómeno que se debe erradicar por el bien de nuestra sociedad tamaulipeca y para que esto suceda la ley debe ser precisa y exacta. Por lo anteriormente expuesto, los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sometemos a la consideración de esta Honorable Soberanía, la siguiente: **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 309 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y LOS ARTÍCULOS 3 Y 4 DE LA LEY**



**PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUEDAR RESPECTIVAMENTE EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: PRIMERO:** ARTÍCULO 309 BIS.- Se impondrán de uno a tres años de prisión o de veinticinco a cien días de trabajo en favor de la comunidad y multa de cincuenta a doscientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, a quien, por razón de origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, embarazo, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil, **los tatuajes visibles o no visibles, así como marcas o modificaciones en la piel**, o cualquier otro que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, así como a quien niegue a una persona un servicio o una prestación a la que tenga derecho. Para los efectos de esta fracción, se considera que toda persona tiene derecho a los servicios o prestaciones que se ofrecen al público en general. **SEGUNDO:** ARTÍCULO 3.- 1. Queda prohibida toda discriminación motivada por el origen étnico, nacional o regional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social o económica, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil, el trabajo desempeñado, las costumbres, la raza, las ideologías o creencias, el peso, talla, **los tatuajes visibles o no visibles, así como marcas o modificaciones en la piel**, o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. ARTÍCULO 4. 1. Para los efectos de esta ley se entiende por discriminación toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico, nacional o regional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social o económica, las condiciones de salud, el embarazo, la lengua, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil, el trabajo desempeñado, las costumbres, la raza, las ideologías o creencias, el peso, talla, **los tatuajes visibles o no visibles, así como marcas o modificaciones en la piel**, o cualquier otra, tenga por efecto impedir, menoscabar o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de las personas, y la igualdad real de oportunidades de los individuos. **TRANSITORIO ÚNICO.** - El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Estado de Tamaulipas **"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"**. Es cuanto tengo que decir, gracias.

**Presidenta:** Gracias Diputado Jesús Ma. Moreno Ibarra, con fundamento en el artículo 22, párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa



presentada por el Diputado Jesús Ma. Moreno Ibarra, se turna a las **Comisiones de Justicia y de Derechos Humanos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Se otorga el uso de la palabra al Diputado Alejandro Etienne Llano, para dar cuenta de la iniciativa.

**Diputado Alejandro Etienne Llano.** Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, señoras y señores, me permitiré presentar a ustedes una semblanza de la iniciativa que motiva mi presencia en esta tribuna. Uno de los grandes fines que debe perseguir toda autoridad es lograr una sociedad igualitaria en la que todas las personas sean libres, tanto en el ámbito público como en el privado, para desarrollar sus capacidades personales y tomar decisiones sin las limitaciones impuestas por los roles tradicionales en función del género, y en la que se tengan en cuenta, valoren y potencien por igual las distintas conductas, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres. La promoción de la igualdad efectiva de mujeres y hombres es uno de los principios que obligatoriamente deben orientar la actuación del poder público, integrándose en el diseño, desarrollo y evaluación de políticas, estrategias y herramientas, así como en la evolución del marco legislativo y las necesidades sociales actuales. En los tres órdenes de gobierno se han producido cambios muy positivos en la situación y condiciones de vida de las mujeres. Como ejemplo, podemos citar el Seguro de Vida para Jefas de Familia implementado por el Gobierno de la República, el cual ha permitido el registro de más de seis millones de mujeres en el Programa y ha apoyado a más de veintiséis mil niñas y niños en situación de orfandad materna. Sin embargo, todavía existen espacios sociales, económicos, civiles y culturales en los que a las mujeres les hace falta protección, o bien son discriminadas por lo que debemos poner todos los medios a nuestro alcance para eliminar las barreras y obstáculos que impiden su plena participación y representación en todos los ámbitos. En este sentido, el Ejecutivo estatal y los cuarenta y tres Ayuntamientos tienen, entre otras sus responsabilidades promover las condiciones para que la igualdad y la libertad del individuo y los grupos en que se integran sean reales y efectivas, así como remover los obstáculos que impiden su plena participación en la sociedad. En este sentido, una de sus prioridades será la de poner en marcha mecanismos y políticas públicas que tiendan a cumplir con estos objetivos. Para cumplir con esas y otras responsabilidades, los recursos económicos se distribuyen a través del presupuesto, y éste cobra vida con la puesta en marcha de planes, programas, proyectos o actuaciones dirigidas a satisfacer las necesidades,



intereses y expectativas de la ciudadanía. A fin de proteger la igualdad entre el hombre y la mujer, el mecanismo de presupuestos sensibles al género o presupuestos con perspectiva de éste, responden a una estrategia de intervención y concepción de políticas públicas que se enmarcan dentro de la denominada "Estrategia de transversalidad del género. Esta idea de ejecución de las políticas públicas supone introducir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la corriente principal de las políticas, es decir, que se convierta en principio orientador y eje de actuación por parte de todos los actores públicos del Estado. En el ámbito nacional y local, introducir presupuestos con perspectiva de género se vislumbra necesario puesto que a pesar de muchos esfuerzos que se han realizado, es necesario contener y erradicar cualquier tipo de afectación al libre desarrollo de las mujeres. Esta necesidad se advierte a partir de la siguiente información que proporciona el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI): A nivel nacional, durante 2011, dieciocho millones setecientos dieciséis mil doscientas noventa y tres mujeres sufrieron algún tipo de violencia emocional, económica, física o sexual, lo que corresponde al 47% de las mujeres mayores de 15 años. En el mismo año, Tamaulipas se situó por debajo de la media nacional pero aún así el 40% de las mujeres mayores de 15 años fueron víctimas de alguna especie de violencia. Por ello, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional considera necesario que la implementación de políticas públicas con base en el Plan Estatal de Desarrollo y los Planes Municipales, y su consecuente respaldo presupuestal en los Presupuestos de Egresos del Estado y los Ayuntamientos, se haga con perspectiva de género a fin de seguir promoviendo desde una visión integral el respeto al principio de igualdad entre el hombre y la mujer. Asimismo, que se propicie la eliminación de todas las situaciones en las que prevalezca discriminación en perjuicio de las mujeres por razón de su género, a través de acciones debidamente plasmadas en los planes de las entidades públicas. Compañeras y compañeros Diputados, acudo a esta Tribuna a promover una iniciativa de reformas a diversas disposiciones de la Ley Estatal de Planeación y del Código Municipal del Estado para sentar las bases con las que se garantice que las autoridades Estatales y Municipales apliquen criterio de género en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, los planes operativos anuales y los planes municipales, de igual manera se plantea legislar para que prevalezca la igualdad de derechos, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría en todos los aspectos de la calidad de vida de mujeres y hombres. Propone la iniciativa que mediante la planeación se fijen objetivos, metas, estrategias y prioridades, se asignen recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinen acciones y se evalúen los resultados social, técnica y económicamente, así como con perspectiva de género. En esta iniciativa se



propone integrar y actualizar el Plan Estatal de Desarrollo, tomando en cuenta la igualdad entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género. Por último la presente acción legislativa pretende que el Estado y ayuntamientos formulen sus presupuestos entre otros con perspectiva de género. Diputada Presidenta atenta y respetuosamente solicito que el texto íntegro de la iniciativa que en este momento entregaré se transcriba literalmente y que quede constancia de ella en el Registro Parlamentario de esta sesión. Es cuanto. Muchas gracias.

**“Se inserta la iniciativa Íntegramente” HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO:** *El suscrito, Diputado Alejandro Etienne Llano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 67 numeral 1, inciso e), y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ante esta Honorable Representación Popular acudo a presentar INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION Y DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, con base en la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Uno de los grandes fines que debe perseguir toda autoridad es lograr una sociedad igualitaria en la que todas las personas sean libres, tanto en el ámbito público como en el privado, para desarrollar sus capacidades personales y tomar decisiones sin las limitaciones impuestas por los roles tradicionales en función del género, y en la que se tengan en cuenta, valoren y potencien por igual, las distintas conductas, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres. La promoción de la igualdad efectiva de mujeres y hombres es uno de los principios que obligatoriamente debe orientar la actuación del poder público, integrándose en el diseño, desarrollo y evaluación de políticas, estrategias y herramientas, así como en la evolución del marco legislativo y las necesidades sociales actuales. En los tres órdenes de gobierno se han producido cambios muy positivos en la situación y condiciones de vida de las mujeres. Como ejemplo, podemos citar el Seguro de Vida para Jefas de Familia implementado por el Gobierno de la República, el cual ha permitido el registro de más de seis millones de mujeres en el Programa y ha apoyado a más de veintiséis mil niñas y niños en situación de orfandad materna. Sin embargo, todavía existen espacios sociales, económicos, civiles y culturales en los que a las mujeres les hace falta protección, o bien son discriminadas por lo que debemos poner todos los medios a nuestro alcance para eliminar las barreras y obstáculos*



que impiden su plena participación y representación en todos los ámbitos. En este sentido, el Ejecutivo estatal y los cuarenta y tres Ayuntamientos de Tamaulipas tienen, entre sus responsabilidades, la de promover las condiciones para que la igualdad y la libertad del individuo y los grupos en que se integran sean reales y efectivas, así como remover los obstáculos que impiden su plena participación en la sociedad. En este sentido, una de sus prioridades será la de poner en marcha mecanismos y políticas públicas que tiendan a cumplir con estos objetivos. Para cumplir con esas y otras responsabilidades, los recursos económicos se distribuyen a través del presupuesto, y éste cobra vida con la puesta en marcha de planes, programas, proyectos o actuaciones dirigidas a satisfacer las necesidades, intereses y expectativas de la ciudadanía. A fin de proteger la igualdad entre el hombre y la mujer, el mecanismo de presupuestos sensibles al género o presupuestos con perspectiva de éste, responden a una estrategia de intervención y concepción de las políticas públicas que se enmarca dentro de la denominada "Estrategia de Mainstreaming de Género" o transversalidad del género. Esta idea de ejecución de las políticas públicas supone introducir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la corriente principal de las políticas, es decir, que se convierta en principio orientador y eje de actuación por parte de todos los actores públicos del Estado. Esta estrategia se delineó a partir de la IV Conferencia Mundial de Mujeres celebrada en Beijing en 1995: "los gobiernos y el resto de actores deberán promover una política activa y visible para integrar la perspectiva de género en todas las políticas y programas de forma que, antes de que se tomen las decisiones, se haya realizado un análisis del impacto sobre las mujeres y hombres respectivamente" (Plataforma de Acción de Beijing 1995). En el ámbito nacional y local, introducir presupuestos con perspectiva de género se vislumbra necesario puesto que a pesar de muchos esfuerzos que se han realizado, es necesario contener y erradicar cualquier tipo de afectación al libre desarrollo de las mujeres. Esta necesidad se advierte a partir de la siguiente información que proporciona el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI): A nivel nacional, durante el año 2011, dieciocho millones setecientos dieciséis mil doscientas noventa y tres mujeres sufrieron algún tipo de violencia emocional, económica, física o sexual, lo que corresponde al 47% de las mujeres mayores de 15 años. En el mismo año, Tamaulipas se situó por debajo de la media nacional pero aun así el 40% de las mujeres mayores de 15 años fueron víctimas de alguna especie de violencia. Por ello, el Grupo Parlamentario del Partido revolucionario Institucional considera necesario que la implementación de políticas públicas con base en el Plan Estatal de Desarrollo y los Planes Municipales, y su consecuente respaldo presupuestal en los Presupuestos de Egresos del Estado y los Ayuntamientos, se implementen con perspectiva de



género a fin de seguir promoviendo desde una visión integral el respeto al principio de igualdad entre la mujer y el hombre. Asimismo, que se propicie la eliminación de todas las situaciones en las que prevalezca discriminación en perjuicio de las mujeres por razón de su género, a través de acciones debidamente plasmadas en los planes de las entidades públicas. Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la alta consideración de este Honorable Congreso el siguiente proyecto de **DECRETO ARTÍCULO PRIMERO.-** Se reforman la fracción III del artículo 2, el último párrafo del artículo 3, la fracción I del artículo 15, la fracción I del artículo 16, las fracciones III, IV y V del artículo 17, el último párrafo del artículo 26; y se adicionan una fracción VII al artículo 1 y un último párrafo al artículo 18, todos de la Ley Estatal de Planeación, para quedar como sigue: ARTÍCULO 1.- Las ... I.- V.- ...VI.- Las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades de Planes y Programas, y VII.- Las bases para promover y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y la incorporación de la perspectiva de género en el Plan Estatal de Desarrollo y en los programas a que se refiere esta ley. ARTÍCULO 2.- La... I.- II. ... III.- La igualdad de derechos, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría en todos los aspectos de la calidad de vida, para lograr una sociedad más igualitaria, sin las limitaciones impuestas por los roles tradicionales en función del género, y en la que se tengan en cuenta, valoren y potencien por igual las distintas conductas, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres. IV.- VI.- ... ARTÍCULO 3.- Para ... Mediante la planeación se fijaran objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignaran recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, y se coordinaran acciones y se evaluarán los resultados social, técnica y económicamente, así como con perspectiva de género. ARTÍCULO 15.- La Coordinación General de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tamaulipas, con el apoyo de las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, tendrá las siguientes atribuciones: I. Integrar y actualizar, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y con los Planes Municipales, el Plan Estatal de Desarrollo, tomando en cuenta la igualdad entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género, las propuestas de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, de los gobiernos municipales y los planteamientos que se formulen por los grupos sociales interesados; II. - X. ... ARTÍCULO 16.- A la ... I.- Participar en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, respecto de la definición de las políticas financieras, fiscales y crediticias, en las que se deberá observar el principio de igualdad entre el hombre y la mujer mediante la incorporación de la perspectiva de género; II.- IV.- ... ARTÍCULO 17.- A las ... I.- II.- ... III.- Elaborar Programas Sectoriales, tomando en cuenta las propuestas que presenten las



entidades del sector y los Gobiernos de los Municipios, así como las opiniones de los grupos sociales interesados, observando siempre la igualdad entre mujeres y hombres a través de la incorporación con perspectiva de género; IV -Asegurar la congruencia de los Programas Sectoriales con el Plan Estatal, con los Planes Municipales y con los Programas que de ellos se deriven, y con el principio de igualdad entre mujeres y hombres; V.- Elaborar los Programas Operativos Anuales para la ejecución de los Programas Sectoriales correspondientes, observando siempre la igualdad entre mujeres y hombres a través de la incorporación con perspectiva de género; VI.- VIII.- ... ARTÍCULO 18.- Las ... I.- VI.- ... En el cumplimiento de las obligaciones que le imponen las fracciones anteriores a las entidades de la administración pública estatal, éstas deberán vigilar el respeto al principio de igualdad entre el hombre y la mujer. ARTÍCULO 26.- Los ... Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirán el contenido de los Programas Operativos Anuales, siempre en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo, y con el principio de igualdad entre el hombre y la mujer. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se reforma el artículo 182 y se adiciona un último párrafo al artículo 188 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: ARTÍCULO 182.- Los Ayuntamientos, para el cumplimiento de sus fines y aprovechamiento de sus recursos, formularan el Plan Municipal de Desarrollo considerando los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática y atendiendo a criterios de planeación estratégica, que permitan una visión de largo plazo y de participación democrática que considere la incorporación de los grupos sociales y del principio de igualdad entre el hombre y la mujer, a través de los mecanismos de consulta previstos en la Ley Estatal de Planeación. En consecuencia, en el proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo se alentará la participación de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones en las etapas de elaboración, actualización y ejecución, así como de los programas que de él se deriven e incluirá las estrategias, objetivos y acciones de largo plazo que permitan el crecimiento ordenado de las zonas urbanas, el desarrollo óptimo de las actividades económicas y productivas prioritarias de la localidad, y se alcance una sociedad más igualitaria, sin las limitaciones impuestas por los roles tradicionales en función del género, y en la que se tengan en cuenta, valoren y potencien por igual las distintas conductas, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres. ARTÍCULO 188.- El titular del área responsable de la planeación municipal vigilará que se cumpla con los objetivos, estrategias y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo, y de los planes sectoriales que de él se deriven, y la Contraloría Municipal vigilará que la ejecución de los programas se realice conforme a sus previsiones. Se observará que siempre se cumpla con la igualdad entre mujeres y



hombres a través de la incorporación con perspectiva de género. **TRANSITORIOS PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación. **SEGUNDO.-** En la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022 se procurará incorporar las disposiciones reformadas y adicionadas mediante este Decreto. **ATENTAMENTE. "DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL. DIPUTADO ALEJANDRO ETIENNE LLANO.**

**Presidenta:** Muchas gracias Diputado Alejandro Etienne Llano. Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por el Diputado Alejandro Etienne Llano se turna a la **Comisión de Igualdad de Género y de Asuntos Municipales**, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

**Presidente:** Se otorga el uso de la palabra al Diputado Rogelio Arellano Banda para dar cuenta de la iniciativa.

**Diputado Rogelio Arellano Banda.** Buenas tardes, con su permiso Diputada Presidenta. Los Diputados **Oscar Martín Ramos Salinas** y el de la voz **Rogelio Arellano Banda**, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 67 párrafo 1, inciso e), y 93 párrafos 1, 2, 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, promovemos ante este Pleno Legislativo la presente **Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el contenido del inciso m) y se adicionan los incisos n) y ñ) del artículo 13 de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres**, al tenor de la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** En los tiempos actuales diariamente nos encontramos con un acto lesivo para el ser humano, que es la violencia en la comunidad, misma que refiere un término muy amplio que incluye actos de violencia dirigidos a lastimar o denigrar a otros dentro de un contexto público o espacios determinados como tal. Este tipo de violencia ha crecido en los últimos años, debido a lo dañado que se encuentra el tejido social de nuestro país, rasgos culturales y situaciones propias de cada región y cada entidad federativa debemos considerar atender este tipo de problemas que se engloban dentro de la violencia en la comunidad. Nuestra entidad legislativa cuenta con una Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, misma que fuera aprobada mediante Decreto No. LIX-959, del



29 de junio del 2007, y publicada en el Periódico Oficial del Estado Número 101 del 22 de agosto del mismo año. Esta ley establece que el Sistema Estatal impulsará el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la cual se refiere la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y sus acciones se realizarán en concordancia con los preceptos de este ordenamiento, enriqueciéndolos, en su caso, con las premisas y circunstancias que deriven de los aspectos culturales y las costumbres en determinada región que sean útiles para salvaguardar el propósito de la presente ley estatal. Derivado de lo anterior tenemos la obligación como Estado mexicano de generar las modificaciones legales para lograr su erradicación mediante acciones legislativas que adecuen el marco jurídico del presente ordenamiento legal, toda vez que nuestro país ratificó la Convención Sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y el 23 de marzo de 1981, entró en vigor. En concordancia con los compromisos generados en dicha Convención, que condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, tenemos la obligación de propiciar por los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer y de esta manera generar las medidas legislativas adecuadas en este tema. Otro tema importante para abordar, es atender la violencia en la comunidad misma que está acompañada de varios delitos, situación que implica realizar acciones que garanticen espacios y programas donde se respeten y fomenten los derechos fundamentales de las mujeres. Asimismo implementar políticas educativas en atención a prevenir y atender el acoso sexual dentro de una comunidad, cualquiera que sea, para poder así comprender los actos constitutivos de un delito. Por ello, consideramos pertinente incorporar la adición de dos incisos al artículo 13 de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y de esta manera contribuir como legisladores, atendiendo de manera directa a los problemas que se traducen en violencia que se vive dentro de las comunidades del país y de Tamaulipas, así como formar nuevos programas, y políticas públicas aplicables que garanticen el respeto, la promoción y garantía de las mujeres en el pleno acceso a sus derechos. Con esta medida legislativa, la fracción parlamentaria del Partido Nueva Alianza, y atendiendo al eje estratégico de integración social, del respeto y de los valores de la ciudadanía de nuestra agenda legislativa, y de nuestro compromiso social con las y los tamaulipecos para lograr el beneficio social y lograr que se reviertan las tendencias negativas de este tipo de conductas. En el marco del Día Internacional de la Mujer, hoy refrendamos el compromiso de impulsarlas, ser aliados, hacerlas visibles y reconocer que ellas representan parte importante en nuestra sociedad, en donde las debemos de ver como iguales y no como un



soprote, pugnar por sus derechos y hacer que se respete. Empoderemos a las mujeres, hagamos la parte que como sociedad nos corresponde y dejemos que sean ellas las que hagan ver que cada, en cada uno de sus distintas facetas tienen la capacidad y la fuerza para hacer de este País un México igualitario. En razón de las circunstancias antes expuestas, los que suscriben ponemos a consideración del Honorable Pleno Legislativo la siguiente: **INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL CONTENIDO DEL INCISO M) Y SE ADICIONAN LOS INCISOS N) Y Ñ) DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforma el contenido del inciso m) y se adicionan los incisos n) y ñ) del artículo 13 de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, para quedar como siguiente: **ARTÍCULO 13. ...1...a) al l)... (Queda igual), inciso m). Establecer espacios públicos libres de violencia. Inciso n) Implementar acciones educativas destinadas a prevenir y atender la violencia en la comunidad para identificar los actos constitutivos de delitos, y ñ) las demás que le confieren esta ley u otros ordenamientos aplicables. ARTÍCULO TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete. **ATENTAMENTE. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DIP. OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS Y EL DE LA VOZ DIP. ROGELIO ARELLANO BANDA.** Es cuanto.

**Presidenta:** Gracias Diputado Rogelio Arellano Banda. Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por el Diputado Rogelio Arellano Banda, se turna a la **Comisión de Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Con respecto a la iniciativa presentada por el Diputado Alejandro Etienne Llano, esta Presidencia determina que también se turne a la **Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, en virtud del tema de planeación al que hizo referencia.

**Presidenta:** Compañeros Diputados a continuación pasaremos a Compañeros Diputados, a continuación pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**.



**Presidenta:** Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, para únicamente dar a conocer una exposición general de los mismos, y posteriormente proceder directamente a su discusión y votación. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realiza la votación en el término establecido).**

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, por **unanimidad**. En tal virtud, procederemos en dicha forma.

**Presidenta:** Tiene el uso de la tribuna la Diputada **María de la Luz del Castillo Torres**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas otorga la Medalla al Mérito "Luis García de Arellano" 2017 a Monseñor Oscar Guadalupe Lozano Molina, como justo reconocimiento a su valiosa contribución en defensa de los Derechos Humanos de Migrantes.***

**Diputada María de la Luz Del Castillo Torres.** Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados. Esta comisión acordó de manera unánime proponer a esta Honorable Asamblea Legislativa, que la Medalla Al Mérito "Luis García de Arellano" 2017 se otorgue a Monseñor Oscar Guadalupe Lozano Molina, cuya postulación fue formulada en el presente año por el Presidente de la Fundación Comunitaria de Matamoros, A.C. En este tenor a continuación se realiza una reseña biográfica que describe su trayectoria en los términos siguientes: este distinguido tamaulipeco nace el 4 de febrero de 1945 en la Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas. Su ordenación sacerdotal se dio el 29 de junio de 1975 en Roma, Italia. Durante su desempeño en la Diócesis de Matamoros, participó de manera activa en la fundación de la Casa Migrante "San Juan Diego", que inició a prestar el servicio en la Colonia Mariano Matamoros, de esa ciudad, por el año de 1985 cuando el Obispo Sabás Magaña, vio la necesidad



de brindar asistencia a los cientos de migrantes que llegaban a esta comunidad fronteriza y que eran víctimas de muchos abusos. Los migrantes principalmente llegaban de Honduras y de Nicaragua, quienes en muchos casos dormían en las plazas y los atrios de las iglesias, sin alimentos y ante el acecho de personas que querían lucrar con su condición. En ocasiones había que arrebatárselos a los policías municipales quienes los detenían si argumentos, solo por su condición de migrantes como si fueran fugitivos. Su labor impulsó todo un movimiento en la zona fronteriza de Tamaulipas. Y viendo su trabajo el Obispo Francisco Chagoya, lo envía a la Iglesia de Guadalupe en Reynosa, Tamaulipas, donde continuó su labor a favor de los migrantes. Con el paso de los años, el local en la Iglesia de Guadalupe, era insuficiente, por lo que se hicieron los trámites y gestiones que se construyera una nueva casa del migrante, tal como se hizo en Matamoros en la Colonia Ampliación Solidaridad. Monseñor Lozano Molina, asegura que el apoyo a migrantes no ha sido, ni es un lucha en la que ha estado solo, sino que se ha logrado a tender la mano a estas personas gracias a la participación de decenas de colaboradores que hoy siguen al frente y atienden a nuestros hermanos de centro y Sudamérica. Compañeras y compañeros Diputados: los migrantes son seres humanos que imploran ayuda y misericordia. Porque están marcados por el sufrimiento, la indiferencia, el abandono y el desprecio. De ahí que los hombres y mujeres que han puesto toda su capacidad, esfuerzo y empeño en defender los derechos humanos de los migrantes y en ayudarlos a sobrevivir. Sin estar obligados a hacerlo, son merecedores del más alto reconocimiento. El mérito de Monseñor Lozano Molina, no radica solo en brindarles un lugar donde habitar provisionalmente o un plato de comida. Sino también en otorgarles palabra de aliento, que han alimentado su dignidad y regresado esperanza de vida a los migrantes que llegan a la zona fronteriza de Tamaulipas. Gracias a la intervención de este tipo de personas altruistas, humanitarias y defensoras de los derechos humanos, miles de migrantes han sido salvados por recibir una ayuda oportuna. Monseñor Lozano Molina, ha contribuido durante muchos años a ese propósito, por ello es que sabedores de la larga e incansable lucha en la defensa de los derechos humanos de migrantes y por el apoyo asistencial brindado a éstos de manera incondicional por Monseñor Oscar Guadalupe Lozano Molina, se reafirma que sus acciones trascienden en favor de la humanidad. Pues ayudar a personas sin distinción de nacionalidad, es contribuir a lograr un mundo mejor. Su convicción humanitaria es un ejemplo para Tamaulipas, para la comunidad nacional y para el mundo entero. Su determinación por ayudar y defender los derechos humanos de migrantes durante muchos años, constituyen un mérito inobjetable para que la persona de referencia se haga acreedora al galardón que otorga este Congreso. Su contribución incondicional y desinteresada, sin lugar a



dudas constituye un servicio inminente, no sólo en favor del estado y la patria, sino también de la colectividad mundial. Ello justifica fehacientemente la propuesta para que este ciudadano sea distinguido con la Medalla al Mérito "Luis García de Arellano" por lo que los invito a que otorguemos nuestro voto a favor de esta determinación. Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Gracias Diputada María de la Luz Del Castillo Torres.

**Presidenta:** Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión **en lo general**.

**Presidenta:** ¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

**Presidenta:** Diputado José Ciro Hernández Arteaga a favor o en contra. Alguien más que dese hacer uso de la tribuna.

**Presidenta:** No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que éstas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a Servicios Parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico, a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado José Ciro Hernández Arteaga.

**Diputado José Ciro Hernández Arteaga.** Con su venia Diputada Presidenta. A nombre de la Comisión de Derechos Humanos, que gracias a ustedes me honro en presidir, quiero manifestar y a nombre de mi bancada del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, nuestro total respaldo a este dictamen que reconoce la valía, la entrega, la dedicación, el altruismo de un hombre ejemplar, que independientemente del credo que defiende, que promulga, obviamente es de destacar y de reconocer y de darle el mérito, darle el honor y otorgarle este gran reconocimiento que otorga este Poder Legislativo, a un tamaulipeco ejemplar, pero a nombre de la Comisión que represento, es para mí un orgullo hablar aquí y decir que el defender la dignidad de la persona y agregarle a esto que defiendas a otras personas que no comparten contigo ni rasgos, ni cultura, ni idioma, pues tiene un valor adicional, el velar por los derechos de las personas migrantes que no



conoces, que no tienes ni la mínima idea de quienes sean, ni cuales sean sus pretensiones independientemente de su condición que busca mejorar obviamente su vida al trasladarse nada más por nuestro país para brincar hacia otro sueño, hacia otro anhelo, pues es de resaltarse y obviamente Monseñor Oscar Guadalupe Lozano Molina ha cuidado todo ello, el cuidar los derechos de las personas migrantes, el artículo 1º Constitucional Federal reconoce de manera amplia y sin excepción el derecho de toda persona a gozar de los derechos reconocidos por el estado mexicano en la misma y en instrumentos internacionales suscritos por este, este reconocimiento amplio implica que no sólo los nacionales gozarán de los mismos, si no que toda persona por supuesto extranjeros con independencia de su condición jurídica dentro de nuestro país, le son y le serán reconocidos todos los derechos que al resto de las personas por ende les deben ser respetados. Y Monseñor Guadalupe Lozano, es promotor y precursor de ello, como el derecho al libre tránsito que toda persona independientemente de su origen étnico, nacional tiende a circular libremente por nuestro territorio, así como a su verificación migratoria sólo le podrá ser realizada exclusivamente por personal del Instituto Nacional de Migración, uno muy importante el derecho a no ser discriminado cuando su condición de migrante, su nacionalidad, su preferencia a un grupo étnico o su condición económica entre muchas otras condiciones no es causa para ser discriminado y negados sus derechos, nuestra Constitución ha incorporado la cláusula de no discriminación al texto constitucional, en concordancia a diversas normas internacionales, por lo que ningún migrante debe sufrir discriminación por tal circunstancia, el derecho al refugio y sobre todo el que el padre Oscar Guadalupe Lozano, hizo valer desde 1996 cuando funda la casa del migrante en Reynosa, el derecho a un alojamiento digno cuando las personas migrantes deben de recibir en el lugar en que se encuentren alojados un trato acorde y con dignidad como personas y estas instalaciones deben de ser dignas y de acuerdo a las exigencias y dispensar asimismo, un trato adecuado y respetuoso a sus derechos humanos, y esto ha sido resaltado y defendido por el hoy galardonado. Así como el defender a que todos los migrantes no sean detenidos en su albergue y en todos los albergues que tenga nuestro País, así como el respeto a su diversidad cultural y a la interculturalidad, que es que las personas que ingresan a nuestro país con independencia de la situación en que lo hagan tienen derecho a manifestar libremente su cultura, tradiciones siempre y cuando no vulneren los derechos humanos o cometan delitos con tales conductas, además tienen derecho a propiciar la interculturalidad, esto es que interactúen con nosotros, con las demás personas con culturas diferentes a las suyas a efecto de lograr canales de comunicación que favorezcan la interacción respetuosa y armónica entre todos los



grupos, por esto y por todos los derechos que ha hecho valer Monseñor Oscar Guadalupe Lozano Molina, nuestro total respaldo al galardón que hoy este Poder Legislativo pone a consideración de todos ustedes. Muchas gracias es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Gracias Diputado Ciro Hernández.

**Presidenta:** Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre a discusión **en lo particular**, para tal efecto, instruyo a la Diputada Secretaria **Nancy Delgado Nolazco**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

**Secretaria:** Por instrucciones de la Presidencia, me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

**Presidenta:** No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número LXIII-4, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realizará la votación en el término establecido)**

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado** por: **unanimidad**.

**Presidenta:** En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

**Presidenta:** Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Issis Cantú Manzano**, para dar a conocer una exposición general del **Dictamen con proyecto**



***de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones VIII y IX, y se adiciona la fracción X, al artículo 17, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.***

**Diputada Issis Cantú Manzano.** Buenas tardes; con permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados; medios que nos acompañan; público en general. De conformidad con el dictamen que nos ocupa, me permito exponer una síntesis de las consideraciones expuestas en el mismo. A fin de hacer de su conocimiento la opinión emitida por el órgano dictaminador. Dentro de la diversas reformas de los últimos años a la Constitución General, encontramos la adición de un párrafo 12 al artículo 4º, el cual establece lo siguiente: toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El estado proveerá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural. En ese sentido del precepto constitucional antes descrito, se alude que el derecho a la cultura se encuentra vigente y con plena rigidez para todo el país. Es decir, la obligatoriedad para cumplir con esta premisa constitucional debe de ser atendida de manera oportuna para todos ya cada una de las entidades federativas, realizando lo pertinente. En cuanto a legislar y establecer políticas públicas para garantizar a sus habitantes el derecho humano de acceso a la cultura y todo lo que engloba esta premisa constitucional. En ese tenor es pertinente señalar que la declaración universal de derechos humanos establece que: toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulte. Así también este propósito instrumento internacional refiere que, los estados parte en el precepto pactos reconocen el derecho de toda persona a participar en la vida cultural. Asimismo entre las medidas que los estados partes en el presente pacto deberán adoptar para asegurar el pleno ejercicio de este derecho, figurarán las necesarias para la conservación, el desarrollo, la difusión de la ciencia y de la cultura. Es así que a la luz de las disposiciones constitucionales y convencionales que anteceden, el acceso y la participación en la vida cultural son un derecho inherente de las personas en toda comunidad. Y los Gobiernos están obligados a crear las condiciones necesarias para ejercer el pleno goce de este derecho, de ahí que se justifique la procedencia de esta reforma a nuestra Ley fundamental. Finalmente cabe precisar que la esencia de la presente acción legislativa se ciñe a homologar nuestra Constitución Política Local con lo que le establece la



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos respecto al tema de acceso a la cultura, por lo que consideramos loable la intención del promovente en virtud de que este tipo de acciones garanticen con mayor eficacia el acceso a derechos humanos. Compañeras y compañeros Legisladores, con base en la síntesis antes expuesta los exhorto a votar en sentido favorable el dictamen que nos ocupa, garantizando a los ciudadanos el acceso pleno a la cultura y de este modo poder potencializar los bienes culturales que forman parte del patrimonio de nuestro Estado. Es cuanto gracias.

**Presidenta:** Gracias Diputada Issis Cantú Manzano Cantú Manzano. Está a su consideración el dictamen **que se ha dado cuenta**. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión **en lo general**.

**Presidenta:** ¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna? Diputada Irma a favor o en contra, Diputado González Benavides a favor o en contra.

**Presidenta:** No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que éstas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a Servicios Parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico, a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra la Diputada Irma Amelia García.

**Diputada Irma Amelia García Velasco.** Muy buenas tardes, con su permiso de la Mesa Directiva, amigos de la prensa, público en general, compañeros. La soberanía de un país está fundamentada en la identidad y la cultura, en el nacionalismo como suma de valores y sentimientos propios, soberanía y cultura nacionales se condicionan recíprocamente, es por ello que fortalecer la cultura es afirmar nuestro nacionalismo y por ende mantener como pueblo las condiciones para preservar la soberanía. La cultura representa uno de los principales medios de superación y de mejoramiento de la calidad de vida del individuo y las comunidades, en ese sentido la acción legislativa que nos ocupa se ciñe a establecer en nuestra Ley Suprema Estatal, como una armonización con la Constitución General el derecho de acceso a la cultura, al disfrute de sus bienes y servicios, lo cual deberá ser garantizado por el Estado a través de diversas políticas públicas que permitan atender la diversidad cultural en todas las



manifestaciones y expresiones, es así que es preciso mencionar que nuestro Estado cuenta con un gran número de atractivos culturales que por su naturaleza son patrimonio de nuestra sociedad y que causan distinción, no sólo hacia el interior del país, si no más allá de las fronteras, finalmente debemos tener presente que nuestra cultura representa un enorme potencial para nuestro Estado, ya que a través de este precepto constitucional podemos potencializar y explotar las riquezas de nuestra entidad, fomentando el turismo y la inversión nacional e internacional, lo cual por ende redundará en un crecimiento económico y en la generación de empleos, lo cual garantizará mejores condiciones de vida para los habitantes de nuestro Estado, es por lo anterior que los invito a sumarse a la aprobación de este dictamen y a seguir trabajando para transformar en hechos y en beneficios este derecho constitucional, aludiendo que la generación de bienes es una obligación que nos toca asumir con gran responsabilidad y por ello debemos tener claro que nuestra labor concluye con la satisfacción de un pueblo que vea reflejado sus derechos en un mejor bienestar social. Es cuando Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Gracias Diputada Irma Amelia García Velasco.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Rafael González Benavides.

**Diputado Rafael González Benavides.** Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, medios, distinguidos invitados a esta Sesión. La armonización es la parte del proceso legislativo que permite a los ordenamientos jurídicos crear una relación normativa para lograr la aplicación de los derechos establecidos por las leyes nacionales e internacionales, manteniendo una actualización eficiente de nuestra legislación local, siendo el inicio de ésta la modificación de nuestra Constitución Local, en este sentido el artículo 4 de la Constitución General de la República, establece este derecho humano, el derecho de la Cultura, como una premisa esencial para el desarrollo de nuestra sociedad, por lo que corresponde al Estado garantizar a sus habitantes el disfrute de los bienes y servicios en materia cultural, en tiempos como éstos en que es necesario reconstruir el tejido social, es necesario darle vigencia a los derechos en materia cultural. Ahora bien, la cultura es una parte fundamental del tejido social, la cual abarca las distintas formas y expresiones de una sociedad determinada, por lo que las costumbres, las prácticas cotidianas, los rituales, los tipos de vestimentas y las normas de comportamiento, son aspectos incluidos en el derecho cultural, y que forman parte del patrimonio y distinción de un Estado. Hoy en día como un método de fortalecer la formación del ser humano a través de los valores, debemos poner



en práctica un concepto renovado de la cultura, es decir, debemos de transitar hacia el futuro con una visión y un proyecto que contribuyan al pleno desarrollo de nuestra sociedad, mejorar las condiciones sociales por medio de las potencialidades y expectativas que nos otorga nuestra cultura, ahora bien la reforma planteada al artículo 17 de nuestra Constitución Local, es por una parte la armonización jurídica que permitirá a nuestra ley suprema, tener la actualización necesaria para garantizar de manera eficiente el acceso a este derecho humano, desde esta tribuna, los exhorto a trabajar de manera conjunta, para que lo que hoy aprobemos y establezcamos en nuestra Constitución Política Local, no sólo sea un derecho expresamente plasmado, si no que sea la base para potencializar nuestra cultura. Por ello nuestra Constitución General hoy nos garantiza el acceso a la cultura, el disfrute a los bienes y servicios para que este factor que otorga identidad nacional y local, sea el impulso de nuestro pueblo para una constante superación, Diputadas y Diputados, esta reforma a la Constitución Política de nuestro Estado, es sinónimo de responsabilidad y compromiso, porque no sólo basta con legislar, debemos ser un ente garante para transformar el derecho a la cultura en beneficios sociales, que redunden en una mejor calidad de vida para los tamaulipecos. Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Gracias Diputado Rafael González Benavides.

Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre a discusión **en lo particular**, para tal efecto, instruyo a la Diputado Secretario **Víctor Adrián Meraz Padrón**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia, me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

**Presidenta:** No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número LXIII-4, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando



abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realizará la votación en el término establecido)**

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por: unanimidad. En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

**Presidenta:** A continuación se le concede el uso de la voz a la Diputada **Teresa Aguilar Gutiérrez**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 69 párrafos 1 y 6; y se adiciona un párrafo 2, recorriéndose en su orden los actuales párrafos 2 al 6 para ser 3, 4, 5, 6 y 7 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.***

**Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez.** Muchas gracias, con el permiso de la Mesa Directiva, Compañeras y Compañeros, público en general. La Comisión de Estudios Legislativos, tuvo a bien realizar el análisis y estudio correspondiente de la acción legislativa que nos ocupa, por lo que con el propósito de ahorrar tiempo y con base en el acuerdo adoptado, procederé a dar una exposición general sobre el presente dictamen. Del análisis realizado a la iniciativa de decreto que fue presentada ante la Comisión de referencia y mediante la cual se reforma y adiciona la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en la reunión de Comisiones de fecha 22 de febrero del año presente, se tuvo a bien determinar lo siguiente: Es preciso destacar que la finalidad de la presente, consiste en incorporar la gestación y maternidad a las causas que justifican las ausencias de los Diputados y por otro lado reducir el número de 3 ausencias a 1 ausencia injustificada ante el hecho de que los Diputados no asistan a reuniones de las comisiones o comités que formen parte de ellos. En la parte relativa a la gestación y maternidad como una prestación social para las Diputadas se argumenta lo siguiente: En primer término coincidimos con los promoventes al expresar en el contexto laboral, las mujeres adquieren nuevas prerrogativas al ejercer su derecho a la maternidad, tanto en su calidad de mujer como de trabajadora. Vista la maternidad como un hecho jurídico relacionado con la reproducción del ser humano, del cual surgen derechos y obligaciones, las mujeres como trabajadoras tienen derechos relacionados con la



maternidad, se vincula lo anterior a lo establecido en la Organización Internacional del Trabajo, quien definió la seguridad social como: la protección que una sociedad proporcione a los individuos para asegurar el acceso a la asistencia médica y garantizar la seguridad del ingreso en particular, en caso de vejez, desempleo, enfermedad, invalidez, accidentes de trabajo, maternidad o pérdida del sustento de la familia. Ahora bien, encontramos que con la adición propuesta a nuestra Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Poder Legislativo, estaríamos armonizándola con lo estipulado en el reglamento interior de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, donde en su artículo 48 enuncia a la gestación y maternidad como causa de justificación para inasistencias de los Diputados en Sesiones del Pleno. De igual manera fortalecen los argumentos de esta Comisión lo ya legislado por otros poderes legislativos, quienes han sido pioneros en incluir dentro de sus leyes internas la gestación y maternidad como justificación de ausencia para los Diputados, tal es el caso de los Estados de Hidalgo y también de Yucatán. De lo anterior deriva que toda mujer trabajadora, sin distinción de profesión, oficio, empleo, tanto de la iniciativa privada como en el entorno público en período de gestación y posteriormente de maternidad, requiera se garanticen sus derechos en el rubro de salud, seguridad y trabajo, al estar estrechamente relacionados unos con otros, por lo que resulta necesario continuar legislando en pro del reconocimiento y respeto de los derechos inherentes a ello. En ese plano, consideramos adecuada la integración de gestión y maternidad como parte de las causas justificadas de ausencia de las Diputadas en una sesión, reunión de Comisión o Comité. Ahora bien, en la parte respectiva a la **reducción de las tres ausencias consecutivas a una ausencia injustificada como causal de disminución de su dieta**, consideramos procedente la propuesta de mérito, a fin de que se homologue con lo dispuesto por el artículo 69, mismo que se pretende reformar, en razón de establecer en su párrafo 1, que: **La dieta de los diputados será disminuida cuando incurran en ausencia a una sesión, reunión de Comisión o Comité, sin previo aviso o habiendo realizado éste se determine injustificada la causa en que se motiva por parte del Presidente de la Mesa Directiva.** En ese orden de ideas y por todo lo expuesto con antelación les pido y determino por favor, que voten esta iniciativa a favor, porque estamos apoyando la maternidad, la gestación y si me permiten antes de bajar de este pódium, felicitar nuevamente a las mujeres en su día, de todas las índoles, de todos los sexos, y clases sociales, pero sobre todo felicitar también a aquellos guerreros que caminan a nuestro lado y hacen posible nuestro sueño. Felicidades, gracias.

**Presidenta:** Gracias Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez. Está a su consideración el dictamen **que se ha dado cuenta.** Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y



Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión **en lo general**.

**Presidenta:** ¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

**Presidenta:** Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre a discusión **en lo particular**, para tal efecto, instruyo a la Diputada Secretaria **Nancy Delgado Nolazco**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

**Secretaria:** Por instrucciones de la Presidencia, me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

**Presidenta:** No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número LXIII-4, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realizará la votación en el término establecido)**

**Secretario:** Diputado Carlos Alberto García González, el sentido de su voto.

**Secretario:** Diputado Alejandro Etienne Llano, el sentido de su voto.

**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por: **unanimidad**

**Presidenta:** En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



**Presidenta:** Por último se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Ana Lidia Luévano de los Santos**, para dar a conocer una exposición general del **Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo, mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, respetuosamente, exhorta al Delegado Estatal de PROSPERA, Programa de Inclusión Social en la Entidad.**

**Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos.** Con la venia de la Presidenta, de los alumnos de la Escuela Francisco J. Mujica, bienvenidos, ¿ya se están durmiendo?, bienvenidos. Compañeros Diputados. Con fecha de 25 de enero del presente año, fue recibida en Sesión Pública Ordinaria la iniciativa que por disposición legal fue turnada a la Comisión de Bienestar Social, para su análisis y elaboración del Dictamen correspondiente, dando como resultado las siguientes apreciaciones: La acción legislativa tiene como propósito, el realizar un exhorto al Delegado Estatal de PROSPERA, Programa de Inclusión Social en la entidad, a fin de alcanzar la eficiencia en la entrega de todos y cada uno de los beneficios, objeto de dicho programa, a efecto de que el programa y la entrega de los beneficios se realicen en coordinación y apoyo con las autoridades Estatales y Municipales. En ese tenor, con base en las Reglas de Operación de PROSPERA, para el ejercicio fiscal 2017 y ante la expresión ciudadana que motivó la presente acción legislativa, misma que tiene sustento en documentales, fotografías y declaraciones por parte de familias que han sido perjudicadas, pruebas que obran en poder de los promoventes de la presente iniciativa, quienes integramos esta Comisión Dictaminadora, consideramos que el Programa debe atender a la población a la que va dirigida de manera eficiente, haciéndole llegar todos los beneficios que brinda el mismo, entregándolos de manera coordinada e inteligente, trabajando de la mano con las autoridades Estatales y Municipales competentes, a fin de coadyuvar con la situación económica y social del sector para el que fue creado, de tal manera que se consoliden mayores niveles de bienestar para nuestras familias y que el programa sea reconocido como un verdadero instrumento de política social, capaz de atender a la gran mayoría de las personas potencialmente beneficiarias y entonces sí, coadyuvar realmente en la disminución de la pobreza en la que vive parte de la población de nuestro Estado. Además, con fundamento en lo establecido en el Decreto por el que se crea la Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social, en sus artículos 3o., 4o. fracciones VI y VII, y 10o. fracción III, estimamos conducente que el exhorto también se gire a la Coordinación Nacional de PROSPERA, por ser la instancia rectora y revisora de la correcta ejecución de las reglas de operación del mismo. En razón de lo expuesto y luego de haber quedado debidamente analizado el asunto en comento, quienes formulamos el presente dictamen nos permitimos solicitar a este alto cuerpo colegiado el apoyo para su debida aprobación,



pronunciándonos a favor del objeto planteado, a fin de que se gire un atento y respetuoso exhorto al Delegado Estatal de PROSPERA, así como a la Coordinación Nacional del citado programa, a fin de que se le dé especial atención a la entrega de los apoyos sociales que éste ofrece. Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Gracias Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos.

**Presidenta:** Está a su consideración el Dictamen *que se ha dado cuenta*. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión.

**Presidenta:** Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

**Presidenta:** Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez a favor o en contra. Diputada Copitzi Yesenia Hernández García a favor o en contra. Algún Diputado más, desea hacer uso de la palabra.

**Presidenta:** No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que éstas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a Servicios Parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico, a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

En este tenor, tiene el uso de la palabra la Diputada Copitzi Yesenia Hernández García.

**Diputada Copitzi Yesenia Hernández García.** Muy buenas tardes, muchas gracias Diputada Beda Leticia Gerardo Hernández, presidenta de la Mesa, queridos compañeros Diputados, publico que nos acompaña, alumnos de esta Escuela Secundaria. El Programa PROSPERA, es un programa federal, que cuenta con reglas de operación muy claras, la Coordinación Nacional, es la responsable de la entrega bimestral de los apoyos monetarios a través de Instituciones Bancarias, mediante entregas directas, en efectivo o depósitos a cuentas personalizadas, en los puntos de entrega de apoyos instalados en las



sucursales de dichas instituciones o en los situados temporalmente para tal efecto, para la entrega de apoyos, se llevan a cabo las siguientes actividades, las delegaciones estatales del programa informan a las titulares beneficiarias, al menos tres días hábiles de anticipación, la fecha de entrega, ubicación y horario de servicio de los puntos de entrega de apoyos instalados por las instituciones liquidadoras, a través de avisos masivos o con el apoyo de las autoridades municipales o personalizados que se entregan directamente a la titular beneficiaria por las vocales, en los eventos de entrega de apoyos monetarios, solamente se pueden realizar actividades propias de la operación del programa y actividades de vinculación entre los tres órdenes de gobierno, las autoridades municipales, colaboran con el programa, con el apoyo logístico, de seguridad pública, para salvaguardar la integridad, así como los espacios, el mobiliario y demás apoyos que solicitan las delegaciones estatales del programa de cada entidad federativa, en estricto apego a las reglas de operación del programa y a los principios de imparcialidad, transparencia y honestidad, conforme a lo establecido en los lineamientos para la participación de los enlaces municipales en PROSPERA, Programa de Inclusión Social. Otro punto importante que marca las reglas de operación del programa, es el funcionamiento de un órgano colegiado, es el Comité Técnico Estatal, donde se analizan entre otras cosas, quejas, denuncias, y la operación general del Programa, estos Comités Técnicos Estatales, son y lo digo muy claro, son instancias que permiten la coordinación interinstitucional, donde participan las autoridades de los organismos y dependencias gubernamentales federales y estatales, sirven para mejorar la calidad de la operación del programa en cada Estado, promoviendo la mejora continua de los servicios que se prestan a la población beneficiaria del programa en materia de salud, de educación y de alimentación, y en Tamaulipas, este Comité Técnico Estatal, está operando actualmente conforme la norma, cuando en la Comisión dictaminamos este exhorto de manera enfática, propuse solicitar una reunión de trabajo con el Delegado Estatal, para tratar los puntos específicos a las quejas manifestadas por los beneficiarios, específicamente como ahí se mencionó en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, soy una convencida de que el diálogo respetuoso y efectivo ayuda a dirimir las diferencias entre las partes afectadas, estoy consciente de que en la operación del programa hay mucho, mucho que mejorar, pero también estoy consciente y he sido testigo de grandes aciertos que se han logrado en el mismo, solicité después de haber dialogado con mis compañeros en la Comisión, una audiencia con el delegado actual en nuestra Entidad, el cual inmediatamente me atendió y mostró un gran interés en resolver las demandas de este municipio y de cualquier otro municipio de nuestro Estado, de acuerdo por supuesto a las reglas de operación y a la corresponsabilidad de



los beneficiarios, por tal motivo compañeros Diputados, si a la fecha de hoy se ha cumplido con la norma, se han nombrado los nuevos enlaces de los 43 municipios por las nuevas autoridades de los ayuntamientos a partir del 1 de octubre del 2016 y si en el mes de octubre, se instaló conforme a la norma el Consejo Técnico Estatal, considero que el actual dictamen que votaremos, resulta en estos momentos impropio, toda vez que la entrega de los beneficios se ha realizado en coordinación y apoyo con las autoridades de los tres órdenes de gobierno y los problemas que en estos meses se han suscitado se han visto resueltos de manera positiva. Como bancada, privilegiamos el diálogo respetuoso para lograr la resolución de conflictos y consideramos que existe la apertura personal de los servidores públicos involucrados, y los medios marcados en los lineamientos ya en operación por parte de la Delegación Estatal, donde se puede precisamente resolver estos conflictos, y considerando que la prioridad de nuestras acciones es que la población beneficiada de éste y de otros programas federales, estatales o municipales, está encaminada a la completa satisfacción y atención que garantice la transparencia y certidumbre de la operación de dicho programa, nuestro voto como bancada hoy, es en pro del diálogo, por anteriormente expuesto en este exhorto, no votaremos a favor, pues creemos que como prioridad aquí en la Capital en Ciudad Victoria, podemos sostener una mesa de trabajo en donde de manera directa y específica podamos resolver las denuncias y quejas de nuestros representados, la puerta del diálogo está abierta compañeros, usémosla para lograr el apoyo verdadero de los tamaulipecos. Es cuanto Presidenta con permiso.

**Presidenta:** Gracias Diputada Copitzi Yesenia Hernández, tiene el uso de la palabra la Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez.

**Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez.** Muy buenas tardes, referente a esta Iniciativa, que se acaba de dar el dictamen yo fui la que lo presenté, bueno lo que ahorita escucho lo que dice la Diputada Copitzi, cuando se presentó esta iniciativa se presentaron pruebas de cómo está operando el Delegado de PROSPERA y pues es una tristeza que se presentaron pruebas con video como lo dije en la comisión, testimonios de puño y letra y bueno es una serie de testimonios que lamentablemente no están cumpliendo con las normas que ahorita dice la Diputada Copitzi y siento, estoy consciente de lo que dice, siento que tenemos que trabajar todos en conjunto por qué, porque es a favor de las personas más vulnerables, pero de que no se está cumpliendo con una norma, con los lineamientos que marca el programa, no se está cumpliendo, entonces yo siento que no debemos de apasionarnos obvio tenemos que defender cada quién



nuestro punto de vista, pero yo me estoy yendo por los hechos que me están presentando para poder haber presentado esta iniciativa. Con su permiso Diputada Presidenta, compañeros y compañeras Diputadas. Ante esta Alta Tribuna Legislativa, me manifiesto a favor del dictamen que se propone a nuestra consideración, debido a que en esencia, contiene un gran contenido de sensibilidad social, pues tiene como objetivo fundamental salvaguardar los derechos de los grupos vulnerables en nuestra entidad. Ante ello PROSPERA Programa de Inclusión Social, fortalece el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que impulsan las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que amplíen sus capacidades en alimentación, salud y educación, y mejoren su acceso a otras dimensiones del bienestar. Es por ello, que se convierte en un programa de vital importancia e indispensablemente para sus beneficiarios, pues a través de éste, se garantizan los elementos básicos para el desarrollo de las familias tamaulipecas más necesitadas. En este contexto, y ante la importancia que representa este programa para el Gobierno Federal, la entrega de los beneficios y apoyos debe de realizarse de manera oportuna y en forma eficiente, evitando así un tratamiento indigno para sus beneficiarios. Por lo tanto, atendiendo a que el responsable de la referida dependencia es el Licenciado Miguel Cavazos Guerrero, a fin de que tales apoyos se entreguen en los términos de la normatividad establecida para tal efecto, el exhorto que nos atiende se dirige a dicho servidor público. Como representantes populares, tenemos la obligación de velar por el respeto y cumplimiento de los derechos sociales de nuestros gobernados, es por ello que solicito el voto a favor de esta soberanía, con la finalidad de apoyar y mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables. Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Gracias Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez. Se le concede la palabra a la Diputada Ana Lidia Luévano.

**Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos.** Me permite pasar nuevamente como Presidenta de la Comisión de Bienestar Social. Democracia compañera, democracia fue la reunión que tuvimos y en la que votamos todos a excepción de usted a favor del exhorto, eso es democracia, cuando la mayoría se manifiesta por un punto, eso es democracia, privilegiar el diálogo que bueno mi compañera Diputada que Usted toca la puerta y todos le dicen que sí, pero hay mucha gente de allá de las colonias en las que no son escuchados y en las que si es cierto hemos privilegiado diálogo, yo misma he hablado por alguna para demostrar injusticias y sabe que me han dicho que sí y que siempre se les regresa esto, y ha hablado algún Senador y también se le regreso el programa, pero nosotros no



queremos justicia por encargo, no queremos justicia por recomendación, queremos justicia porque la gente así lo requiere, porque la política de México, así lo exige para la gente, por lo tanto cuál es el temor a que se presente y que presente y que haya una coordinación y que se hable como debe ser, es un funcionario, es un funcionario que se debe a su pueblo y si nosotros estamos solicitando y estamos realizando ese exhorto, en este momento lo reitero va un exhorto para que se presente, para que el Coordinador del programa se haga presente como corresponde, muchas gracias.

**Presidenta:** Gracias Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos, compañeros Legisladores, al no haber más participaciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Víctor Adrián Meraz Padrón**, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

**Secretario:** Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo número LXIII-4, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realiza la votación en el término establecido)**

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por **21** votos a favor; **13** votos en contra y **0** abstenciones.

**Presidenta:** En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

**Presidenta:** Ciudadanos Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto esta Presidencia tiene el registro previo de Legisladores, para intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que, además, pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna.

El registro de Diputados a asuntos generales es: Diputado Oscar Martín Ramos Salinas, Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, Diputada María de la Luz del Castillo Torres, Diputada Susana Hernández Flores, Diputada María de Jesús



Gurrola Arellano, Diputada Irma Amelia García Velasco, Diputada Guadalupe Biasi Serrano, Diputada Copitzi Yesenia Hernández García, Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos y Diputado Carlos Guillermo Morris Torre, alguien más quiere hacer uso de la tribuna.

**Presidenta:** Se le cede el uso de la palabra al Diputado Oscar Martín Ramos Salinas.

**Diputado Oscar Martín Ramos Salinas.** Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes, con su venia Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados, amigos de los diferentes medios de comunicación, maestras, maestros, alumnos de la Escuela Secundaria Técnica Número 53 de Altamira, Tamaulipas, público en general. Antes que nada me uno a la bienvenida que dio al inicio de los trabajos la Diputada Presidenta para estos alumnos, de los cuales tuve a bien a nombre de todos ustedes y hacerles la invitación a este recinto legislativo, porque creo que todos aquellos personajes sean de la edad que tengan pero que pongan en alto el nombre de nuestro Estado de Tamaulipas o el nombre de nuestro País, creo que es el lugar donde podemos exaltar sus resultados y sus proyectos, por eso bienvenidos a esta casa de Tamaulipas. El día 25 de febrero en la Zona Conurbada de nuestro Estado, tuve a bien atender una invitación de parte de los Profesores y alumnos de la Escuela Secundaria Técnica Número 53, General Francisco J. Mujica, dicho evento se da en el marco del movimiento global denominado "diseña el cambio", el cual llegó a México en el año 2010 a través de fundación "educar 1" y que ha sido replicado en más de 40 países, aquí hago mención que estos jóvenes alumnos de la Escuela Secundaria Técnica Número 53, participan con su proyecto en alrededor de 5 mil proyectos que fueron participativos en nuestro país, obteniendo un honroso primer lugar en nuestro país. Este proyecto, está diseñado para dar oportunidad a las niñas, niños y adolescentes de expresar sus propias ideas para cambiar el mundo y ponerlas en acción a través de un reto escolar en el que realizan proyectos de cambios en 4 simples pasos, siente, imagina, haz y comparte. Niños y adultos alrededor del mundo, aprenden gracias a "diseña el cambio", lo poderoso de decir, yo puedo y así cambiar su entorno. En este movimiento se conjuga la participación de aquellos agentes de cambio que se consideran determinantes para influir en la sociedad y transformar de esta manera, la forma de ver algunos temas que son necesarios para vivir mejor en nuestro entorno. Este año la Escuela Secundaria Técnica, General Francisco J. Mujica, tuvo a bien participar con el proyecto "caminata haz que tu voz suene", mismo que va encaminado a combatir la grave problemática de la violencia contra la mujer, a través de la concientización de la



sociedad, invitando a las mujeres a alzar su voz, para generar un ambiente sano, de armonía y de respeto. A dicha caminata pacífica "haz que tu voz suene", asistieron más de 500 personas, entre los cuales se destacan autoridades estatales, municipales, sociedad civil y medios de comunicación de la zona conurbada, desafortunadamente el tema de la violencia en contra de la mujer en la zona sur de nuestro Estado, así como en otras partes del país, es un problema latente, no sólo de manera física, se encuentra también en otros tipos como la violencia psicológica, verbal, económica, laboral, etc. Reconozco a las Instituciones Educativas como el factor de cambio más importante que puede transformar nuestra sociedad, pues en ellas estamos forjando nuevas generaciones, niñas, niños y jóvenes que lo que les enseñamos será fundamental para cambiar su forma de pensar y de actuar. Por eso, vaya desde aquí, nuestro reconocimiento para la Escuela Secundaria Técnica Número 53 del Municipio de Altamira, por su labor, por su entrega y por convertirse en agentes de cambio que inspiran a otros a actuar, a no quedarse de manos cruzadas, necesitamos más instituciones así, necesitamos más organizaciones que se involucren en los temas que más nos preocupan. Aquí se encuentran con nosotros el día de hoy, presenciando los trabajos legislativos en el marco del Día Internacional de la Mujer, por esta razón envío nuestro reconocimiento a nombre de todas y de todos los Diputados de esta Legislatura, a la Escuela Secundaria Técnica Número 53 y por lo que, les pido amablemente se pongan de pie y solicito a mis compañeras y compañeros Diputados muy respetuosamente les entreguemos un fuerte aplauso en reconocimiento a estos jóvenes alumnos por poner en alto nuestro Estado de Tamaulipas y de México, muchas gracias compañeras. A ustedes, a ustedes que constituyen el cambio, que representan una generación más humana, la generación en quienes depositamos la confianza de un México y un Tamaulipas igualitario, a mis compañeras y compañeros de Legislatura, los invito a ser gente de cambio y cumplir con nuestra parte como legisladores y a las mujeres de Tamaulipas decirles, haz que tu voz suene, no están solas como lo dice el proyecto de estos alumnos de la Escuela Secundaria Técnica Número 53. En las y los legisladores de Tamaulipas, encuentran 36 aliados comprometidos a legislar en favor de las niñas y mujeres de nuestro Estado de Tamaulipas. Muchas gracias. Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Gracias Diputado Oscar Martín Ramos Salinas. Tiene el uso de la tribuna Brenda Georgina Cárdenas Thomae.

**Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae.** Con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva, Compañeros Legisladores. Público que nos acompaña, muy



especialmente los jóvenes de la Escuela Secundaria Técnica número 53, bienvenidos y felicidades, son un orgullo y una esperanza para nuestro Estado. El 8 de marzo de cada año, desde 1975 es reconocido por iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas, como el Día Internacional de la Mujer, esta fecha no es para celebrar, felicitar o dar flores, es un día de reflexión para todas y para todos. De manera muy especial cada 8 de marzo pero también todos los demás días del año, debemos reflexionar y valorar la lucha de todas aquellas mujeres que han entregado su esfuerzo e incluso su vida para lograr la igualdad, la no discriminación y el acceso a una vida libre de violencia. Las Naciones Unidas decidieron establecer este reconocimiento mundial en honor a 146 mujeres trabajadoras que perdieron la vida hace más de 100 años, como consecuencia directa de exigir mejores salarios y jornadas laborales justas, estas mujeres murieron entre llamas, derrumbes e inhalación de humo, pues el dueño de la empresa textil donde trabajaban, cerró las puertas para evitar que siguieran con su protesta, impidiendo así que evacuaran el edificio que estaba incendiando. Esta tragedia fue uno de los detonantes que dieron pie a que se hicieran cambios importantes en favor de los derechos laborales de las mujeres, desde entonces las mujeres hemos sido protagonistas de una lucha constante por nuestros derechos, como son: el acceso a la educación superior, el derecho al voto que nos había sido negado o simplemente a decidir cuantos hijos queríamos tener, estas luchas se han ganado con esfuerzo e incluso sangre, pero aún hay muchas batallas por librar. En las últimas décadas hemos logrado grandes avances en buena medida gracias a acuerdos y manifiesto, producto de reuniones internacionales, como fueron: la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en 1979 y la plataforma de acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, que se llevó a cabo en Beijing, China en 1995. Al mismo tiempo en México hemos logrado que se promulguen leyes a favor de las mujeres, como son: la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Por su parte en Tamaulipas también hemos avanzado, pues existe la Ley para la Igualdad de Género y la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, estas leyes buscan garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, favoreciendo el desarrollo y su bienestar social, sin embargo aún hay mucho por hacer, como claramente lo demuestran las siguientes estadísticas en nuestro país. Las mujeres ganamos en promedio entre un 25 y un 35% menos que los hombres, 7 de cada 10 mujeres sufren algún tipo de violencia de género, 1 de cada 3 mujeres es acosada en su lugar de trabajo y lo que es más triste es que todos los días, en todos o casi todos los Estados de nuestro país hay mujeres que mueren como víctimas de la violencia machista. Esta triste realidad refleja una sociedad en



la cual las mujeres viven situaciones de desigualdad, discriminación y violencia, mientras que en los puestos de toma de decisiones siguen siendo espacios restringidos para ellas. En el marco del Día Internacional de la Mujer, nuestro compromiso es contar leyes que permitan a las mujeres, mejorar sus condiciones de vida, no podemos retroceder, debemos seguir siempre avanzando, con la firme convicción de que la igualdad como derecho humano es una aspiración legítima de nosotras las mujeres. Este día, repito, no es para celebrar, es un día para actuar, reconocer y refrendar el compromiso compartido de mujeres y hombres para luchar por un mundo mejor para las futuras generaciones, pero sin olvidar que éste no podrá lograrse nunca sino existe un presente de oportunidades e igualdad para todas las mujeres sin excepción alguna. Muchas gracias.

**Presidenta:** Gracias Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae. Se le cede el uso de la tribuna a la Diputada María de la Luz Del Castillo Torres.

**Diputada María de la Luz Del Castillo Torres.** Con su permiso Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados de esta Legislatura; medios de comunicación. Bienvenidos los alumnos de la Secundaria Técnica 53. Aprovechando el marco del Día Internacional de la Mujer, el Partido MORENA hace presencia en esta tribuna para hacer uso de la palabra en favor de la reivindicación de los derechos de las mujeres. Compañeras y Compañeros Legisladores, hoy día es inevitable afirmar que la igualdad de género es un derecho incuestionable. Haciendo referencia al génesis del Día Internacional de la Mujer, me permito señalar que éste es un producto de la lucha de mujeres socialistas en favor de los derechos de las mujeres. El 8 de marzo a nivel mundial, es la ocasión para conmemorar el Día Internacional de la Mujer. Según historiadores e historiadoras corresponde a un lamentable suceso en Estados Unidos de América en una fábrica textil, y me refiero a aquél incendio de una compañía de blusas, suscitado el 25 de marzo de 1911, perdiendo la vida 146 personas, de las cuales en su mayoría eran mujeres. Muchas de estas trabajadoras eran activistas que se mantenían pugnando por sus derechos laborales y fueron de las que encabezaron la huelga de las camiseras de Nueva York de 1909, hecho en el cual formaron parte veinte mil mujeres trabajadoras. Cabe precisar que un año antes, se estableció el 8 de marzo como "Día de la Mujer Trabajadora", resultado de una petición en la segunda Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas en el año de 1910; pero fue hasta 1952 que se declaró como "Día Internacional de la Mujer" por parte de la Organización de las Naciones Unidas. Ante tales ejemplos de conquista y decisiones, este 2017, como parte de nuestro primer año legislativo, debemos de tomarlo como la



oportunidad para enumerar y analizar cada uno de los logros conquistados en favor de la mujer, pero también es la ocasión para que examinemos cuales son los retos que nos esperan, las posibilidades que tenemos y las oportunidades inexplorables existentes. Diputadas y Diputados, hoy hago un llamado para que nos sumemos a esta lucha para combatir las desigualdades que aún están presentes y me refiero no solamente a la económica la cual es evidente, si no a la de género esa desigualdad que aún existe entre los ciudadanos pero sin duda alguna se mantiene latente entre nosotras mismas puesto que es innegable la marginación y la violación de derechos de mujeres que siguen siendo sin seguridad social y son víctimas de violencia al interior de sus hogares, en ese orden de ideas les invito a sumarnos para seguir combatiendo la desigualdad de género que es uno de los lastres que más daño produce en nuestra sociedad, ya que con la participación armoniosa, respetuosa, con sentido social y humano tanto de hombres y mujeres habremos de fortalecer esta lucha para conseguir las mismas condiciones que los hombres en la política, en la toma de decisiones la misma calidad de vida y de trato social, además de alcanzar el pleno ejercicio de su condición de mujer, abatiendo la ignorancia que prevalece en el tema de la igualdad de género y que ocasiona la subordinación de las mujeres, que el día internacional de la mujer sea un día de reflexión y todo el año sea de acción para avanzar de manera conjunta para un estado con plena igualdad. Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Gracias Diputada María de la Luz del Castillo Torres, se le cede el uso de la palabra a la Diputada Susana Hernández Flores.

**Diputada Susana Hernández Flores.** Compañeras y compañeros Legisladores, representantes de los medios de comunicación, señoras y señores personas que nos acompañan. A escala mundial se estima que esta disparidad entre salarios de hombres y mujeres es un 22.9% en promedio en otras palabras las mujeres regalan 77.1% de lo que ganan los hombres según registro de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), según la Organización Internacional de Trabajo en México, la brecha salarial de las mujeres respecto a los hombres es de 17% en promedio a pesar de los avances obtenidos por las mujeres en distintas áreas de la producción las diferencias salariales siguen perjudicándolas, así como los grados de participación en los niveles más altos de decisión de las organizaciones en las que persiste la hegemonía masculina, según datos reportados por la Consultora Global Mercer en los cargos de directores de las compañías en el mundo se registran asimetrías del 11% en favor de los hombres en cuanto a salarios, si bien dicha diferencia es inferior a la detectada de ámbitos corporativos



de menor responsabilidad hay que tener en cuenta que solo el 17% de los directivos en las cúpulas empresariales son mujeres, por lo que la discriminación en este caso pasa en gran medida por la promoción a los mayores cargos jerárquicos además de las remuneraciones, si bien la equidad salarial entre los empleados es una de las principales preocupaciones de muchos ejecutivos de empresas y el interés de este tema ha crecido en las organizaciones la diferencias salariales entre hombres y mujeres persisten, compañeras y compañeros Diputados, en el marco de la conmemoración del día de la mujer debemos pasar del discurso a la acción, realizar acciones políticas, administrativas y en nuestro caso legislativas, tenemos un gran compromiso con las mujeres tamaulipecas, se requiere del concurso de las autoridades federales y estatales competentes en materia laboral, por lo que el Grupo Parlamentario del PRI, en esta Sexagésima Tercera Legislatura, formulamos un respetuoso y atento exhorto a las dependencias competentes en materia de inspección y vigilancia del trabajo, a fin de que con estricto apego a la ley verifique la aplicación de las disposiciones legales que regula la actividad empleador-empleados para que de manera particular se respete el principio legal a trabajo igual, salario igual, también conocido como principio de equidad retributiva, para que se garantice el derecho a las mujeres a una remuneración justa y equitativa por su trabajo, por nuestra parte es necesario que unamos esfuerzo para diseñar una legislación moderna de avanzada con firmes criterios de género para impulsar la equidad y la igualdad de oportunidades. Las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PRI, expresamos nuestra voluntad política de construir consensos para ir a una reforma de largo alcance con definidos criterios de equidad y justicia para la igualdad de oportunidades, de posibilidades de desarrollo y de bienestar de los individuos y la comunidad, sin distinción de ninguna clase y por supuesto sin diferencias basadas en el género. Es cuanto

**Presidenta:** Gracias Diputada Susana Hernández Flores, se le cede el uso de la tribuna a la Diputada María de Jesús Gurrola Arellano.

**Diputada María de Jesús Gurrola Arellano.** Gracias, respetable Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, amigos todos. En la Asamblea General, la Organización de Naciones Unidas (ONU) instituyó el 15 de mayo de cada año como el día internacional de la familia; en nuestro país dicha fecha sufrió un cambio de calendario, para volcarse al primer domingo del mes de marzo, y así evitar compaginarse con el día del maestro, por ello el domingo pasado se celebró con júbilo el día de la familia. México en el concierto de las naciones ha dado muestra de ser un país fraterno, amigo de los distintos pueblos, esto refleja el



humanismo que nuestra patria ha expresado a lo largo de su vida histórica, la cual emana de los valores universales que nuestra sociedad practica; estos valores, a su vez, emergen de cada hogar mexicano, es decir de nuestras familias. Siendo el núcleo familiar la base para la formación de nuestras actuales y futuras generaciones; es en la familia donde se forjan los valores que regirán la vida diaria de los conciudadanos de la nación y de nuestra patria chica, por ello es de suma trascendencia tener como una de nuestras prioridades el desarrollo íntegro de las familias. Es en el entorno familiar, donde se generan los valores, el amor y la armonía; es ahí donde los padres juegan un papel de primerísima calidad para sustentarlos y llevarlos a un destino promisorio y ser acopiados por los infantes y jóvenes para transformarlos a una vida futura sana, virtuosa y llena de aceptación social. Lo contrario a esta afirmación nos lleva a consecuencias negativas inherentes al entorno y hacia la comunidad, generando violencia y, por ende, malestar y posiblemente descomposición social. Evitar acciones que conlleven a la desintegración familiar es una tarea que concierne tanto al conglomerado civil como a las autoridades competentes, donde observamos con agrado que actualmente se ha apostado por el desarrollo íntegro de las familias tamaulipecas, con la apertura de parques, jardines, terrenos y canchas deportivas; sitios de recreo y esparcimiento sano, donde confluyen las familias para hacer un entorno de convivencia de fraternidad, de salud mental que hace personas preparadas para la inserción social para un futuro promisorio y lleno de satisfacciones. En este Honorable Congreso, recientemente se integró la Comisión de la Familia con lo que esta soberanía y sus legisladores, refrendamos el compromiso permanente con las familias tamaulipecas. Actualmente existen un cúmulo de adversidades que han derivado en la desunión familiar, pero tengo la firme convicción de que los tamaulipecos sabemos valorar nuestras raíces familiares y seguiremos fomentando valores y con plena conciencia de que la familia es la base de nuestra armonía social. Compañeras y compañeros Legisladores, es el momento de apostar por esa base que sostiene a nuestro Estado, generando políticas públicas enfocadas al bienestar que sustenten el crecimiento de Tamaulipas. Los tamaulipecos y sus familias representan lo más valioso de esta tierra, plagadas de gente buena, amable, generosa y trabajadora, que a pesar de los retos que nuestra sociedad enfrenta, y por eso, hoy más que nunca, debemos seguir trabajando en esa integración familiar con el firme objetivo de tener un Tamaulipas íntegro, unido y fortalecido. Es cuanto señora Presidenta.

**Presidenta:** Gracias Diputada María de Jesús Gurrola Arellano, se le cede el uso de la tribuna a la Diputada Irma Amelia García Velasco.



**Diputada Irma Amelia García Velasco.** Con su permiso Presidenta, compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, señoras y señores. Lo que parecía poco probable se ha vuelto una realidad, el Gobierno de los Estados Unidos de América, ha iniciado en las últimas semanas un programa sistemático de deportaciones a territorio mexicano de connacionales de diferentes edades y género originarios de las diferentes entidades del País, este fenómeno incide de manera directa y negativa en las ciudades fronterizas de México, y en nuestro Estado, principalmente en las Ciudades de Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros, entre otras razones por el hecho de que parte importante de las personas deportadas se quedan a residir temporal o permanentemente en estas ciudades, la mayor parte de las veces en albergues subsidiados por la sociedad civil. Además de los problemas de conseguir alojamiento, alimentos, vestido y otros satisfactores básicos, los migrantes deportados en su gran mayoría carecen de recurso económico y de empleo, estamos conscientes que las autoridades de los 3 órdenes de gobierno realizan esfuerzos importantes por dar solución a esta problemática, pero desgraciadamente esta supera en mucho la capacidad de las autoridades por resolverlos. Uno de los aspectos más apremiantes es el de ofrecer empleos a las personas que se encuentran en esta situación es la falta de empleos suficientes para resolver su condición económica y poder obtener ingresos para su manutención y en su caso el regreso a sus lugares de origen, es un número muy reducido de migrantes que consiguen empleo establece o por menos temporal, ya que incluso en la mayoría de las ocasiones no cuentan con documentación oficial de identidad, comprobante de domicilio y otros que se requieren para conseguir un trabajo, por ello es necesario redoblar esfuerzos por parte de las autoridades para encontrar soluciones viables al desempleo que acusan los migrantes. En este contexto me permito señalar, que existe un instrumento que integra los programas para el fomento y operación de la industria maquiladora de exportación y el que establece programas de importación temporal para producir artículos de exportación, cuyas empresas representan en su conjunto el 85% de las exportaciones manufactureras de México, conocido como IMMEX, creado por el Gobierno Federal, mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, del 1º. de noviembre de 2006 para el fomento de la industria manufacturera maquiladora y de servicios de exportación, con el objetivo de fortalecer la competitividad del sector exportador mexicano, y otorgar certidumbre, transparencia y continuidad a las operaciones de las empresas, este instrumento opera bajo la supervisión de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, ante la situación del fenómeno de deportación cuya dimensión aún no se puede calcular y la serie de problemas que se genera en la frontera. Por lo que hace a Tamaulipas, es necesario emprender acciones sistemáticas de



coordinación y concertación entre autoridades federales, estatales y municipales, empresas y sociedad civil. Por lo anterior de manera atenta y respetuosa exhortamos a las autoridades de los 3 órdenes de gobierno competentes, particularmente al Instituto Nacional de Migración a concertar y formalizar acciones concretas y viables con la industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación IMMEX, que contribuyan a atender el problema del desempleo de la población migrante en situación de deportación radicados en las ciudades fronterizas del Estado de Tamaulipas. Es cuanto

**Presidenta:** Gracias Diputada Irma Amelia García Velasco, se le cede el uso de la tribuna a la Diputada Guadalupe Biasi Serrano.

**Diputada Guadalupe Biasi Serrano.** Con el permiso de la Mesa Directiva, muy buenas tardes, medios de comunicación, público en general. Quiero saludar especialmente a los jóvenes Universitarios de la UAT que nos visitan hoy, de la carrera de Derecho y de la Carrera de Lenguas y ellos quisieron participar en este día especial, con este escrito, el cual yo les comparto con mucho gusto. Hoy en el marco del Día Internacional de la Mujer, quiero que recordemos la verdadera razón de ésta celebración, y es que debemos promocionar los derechos de las mujeres y su participación en las esferas políticas y económicas. Aprovecho la oportunidad para mencionar a dos mujeres mexicanas que lucharon por los mismos ideales en diferentes puntos del país. Elvia Carrillo Puerto fue una lideresa feminista Yucateca, quien logró ser la primera mujer en ganar una elección y ocupar un cargo de representación popular como Diputada local en su Estado en 1923, año en el cual el sufragio femenino aún no era reconocido. Amalia González Caballero de Castillo Ledón, orgullosamente tamaulipeca, logró ser la primera mujer embajadora en nuestro país, además de también, la primera en formar parte de un gabinete presidencial. Ambas mujeres continuaron su lucha de la mano de muchas más, pero también de hombres visionarios como el entonces Presidente de la República Adolfo Ruiz Cortines, quien propuso personalmente la iniciativa para cambiar el artículo 34 Constitucional, reconociendo el derecho a las mujeres de votar en todas las elecciones, sueño que se vio cristalizado en las elecciones de 1953, abriendo oportunidades laborales y políticas. Por lo anterior, todas las mujeres que conformamos este pleno debemos sentirnos orgullosas de poder representar a todas las mujeres tamaulipecas, pero también considerar el gran compromiso y responsabilidad que tenemos con ellas. Hoy en pleno siglo XXI con la lucha de todas esas mujeres valientes y con la igualdad entre hombres y mujeres reconocida en nuestra Constitución, la realidad, es que seguimos distantes de ella, en nuestro México por el ejemplo, 6 de cada 10 mujeres sufren



algún tipo de violencia. Incluso un estudio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) reveló que en México las mujeres ganan 22.9% menos que los hombres al desempeñar exactamente el mismo trabajo. Recordemos que la violencia no solamente es Física, sino también laboral, psicológica, económica, patrimonial, sexual, política, doméstica, e incluso suele presentarse como discriminación. También debemos poner especial atención y pugnar porque se respeten los derechos de las Mujeres Indígenas de nuestro país, ya que la vulnerabilidad de éstas permite abusos como los cometidos en contra de Jacinta Francisco, Alberta Alcántara y Teresa González, acusadas falsamente de secuestro y encarceladas durante tres años a través de un proceso lleno de irregularidades, sin embargo, lograron una disculpa pública por parte del titular de la Procuraduría General de la República (PGR), Raúl Cervantes. Desde esta tribuna hago un exhorto a la Directora del Instituto de la Mujer Tamaulipeca María Elena Figueroa Smith y a las autoridades correspondientes para generar políticas públicas en pro de concientizar a las mujeres de sus derechos y apoyarlas en la legítima defensa de los mismos, igualmente garantizarles empleos y salarios dignos y justos. Quiero decirles que estoy muy orgullosa de cada una de las mujeres tamaulipecas sea cual sea su profesión u oficio y de la mano de ellas compañeras y compañeros Diputados lucharé por empoderar a las mujeres y por qué cada día tengan mejores oportunidades. Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Muchas gracias Diputada Guadalupe Biasi Serrano. Se le cede el uso de la tribuna a la Diputada Copitzi Yesenia Hernández García.

**Diputada Copitzi Yesenia Hernández García.** Con tu permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña y alumnos de nuestra máxima casa de estudios, la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Hoy 8 de marzo, celebramos el día Internacional de la Mujer, conmemoramos un aniversario más de una muy larga lucha en pro de la equidad, la justicia el respeto y el derecho a la Igualdad de oportunidades de desarrollo en todos los ámbitos de nosotros las mujeres, no cabe duda que en nuestro país se ha logrado avanzar en este tema, recordemos que antes de 1953, las mujeres en México, ni siquiera teníamos el derecho al voto, el Presidente Don Adolfo Ruiz Cortines, quien en ese año tuvo a bien impulsar las reformas a los artículos 34 y 115 de la Constitución Mexicana para que las ciudadanas pudiéramos ejercer este legítimo derecho que nos había sido negado injustificadamente, Tamaulipas no fue ajeno a esta tendencia, recordemos que una ilustre tamaulipeca, luchadora incansable en nuestro país, y en el mundo por los derechos de la mujer, fue una de las principales impulsoras de este logro, me



refiero a Doña Amalia González Caballero de Castillo Ledón, quien por cierto, como ya fue mencionado en esta tribuna, fue la primer mujer embajadora de México en varios países y la primera en ocupar un puesto en un gabinete presidencial, es innegable, que jurídicamente se han logrado grandes cosas, ya que contamos ahora con las siguientes leyes, Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, Ley del Instituto Nacional de las Mujeres y más reciente la muy vanguardista Reforma Constitucional Político Electoral, impulsada por nuestro Presidente de la República el Licenciado Enrique Peña Nieto, para la Paridad de Género en las candidaturas a puestos de elección popular, que por cierto, superó las expectativas y sorprendió a muchas de nosotras, pero que es un hecho y está a la vista de todos, y que dio como resultado que en esta Sexagésima Tercera Legislatura, esté integrada por 16 mujeres, lo que representa el 44.5% de este Pleno Legislativo, muchas felicidades compañeras Diputadas. Hoy las mujeres en Tamaulipas somos una fuerza más representativa, en lo político, en lo económico y en lo social, sin embargo, creo que este día debe ser un momento no sólo para festejar, pero si para conmemorar y reflexionar acerca de los avances logrados y seguir luchando para conseguir la plena igualdad, porque aún se observa una posición de desventaja en términos de salario, de acceso al empleo, de seguridad laboral, de mecanismos de protección laboral y posiciones de liderazgo en los sectores público y privado, actualmente 22% menos gana una mujer en México, 6 mujeres de cada 10 hombres van a la escuela, 22% de los cargos públicos, son ocupados por mujeres, por ello compañeras Diputadas, la lucha debe continuar, hasta encontrar los medios que nos garanticen un más rápido acceso a nuestras legítimas aspiraciones, y que mejor momento ahora que se está integrando el Plan Estatal de Desarrollo para los próximos 6 años en nuestro Estado, donde consideramos imprescindible que este documento rector se elabore con perspectiva de género, porque no basta que se sienten las bases jurídicas para buscar la igualdad, es necesario también destinar recursos que permitan crear mecanismos, que generen condiciones de vida más digna para las mujeres, como servicios gratuitos para el cuidado de sus hijos en horas de trabajo, guarderías nocturnas, y la atención a personas mayores o enfermas dependientes de madres o mujeres trabajadoras, es una realidad y está medido, que las mujeres en promedio destinamos 3.1 veces más tiempo por semana que los hombre al trabajo doméstico, no remunerado, lo que nos deja de ser una limitante para nuestro desempeño laboral o profesional, indudablemente se ha avanzado en el aspecto formal, pero es preciso asegurar el acceso real de las mujeres al ejercicio de sus derechos en igualdad de condiciones que los hombres, para esto es necesario que



además de presupuestar, planear, programar y ejecutar con perspectiva de género, crear conciencia pública sobre la importancia de llevar a cabo acciones para acortar las brechas históricas entre mujeres y hombres, así como voluntad política en los poderes y órdenes de gobierno, para lograr con el consenso de todos la alta aspiración de consolidar un país en el que todas las personas, escúchenlo bien, todas las personas, hombres y mujeres, tengamos los mismos derechos, las mismas oportunidades económicas, políticas, sociales y culturales, como señala nuestra Constitución. Hagamos compañeras que este 8 de marzo y todos los días del año, nuestro día internacional de la mujer, por todas las que callaron, por todas las que lucharon y ya no están, por todas las que en un presente y futuro seguiremos luchando por lograr un mundo, un México y un Tamaulipas más justo e igualitarios para las mujeres en la vida pública y en la vida privada, que viva la mujer, soy mujer tamaulipeca y eso me da fortaleza. Gracias.

**Presidenta:** Gracias Diputada Copitzi Yesenia Hernández García. Se le cede el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos.

**Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos.** Nuevamente saludo con respeto a mi presidenta, mis compañeros de prensa, y a los estudiantes que nos honran con su visita. Mi presencia en este pódium, es para abundar sobre la iniciativa que se tuvo a bien presentar hace unos momentos, sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto y Reforma al artículo 309 bis, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas y los artículos 3 y 4 de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tamaulipas, quiero agregar lo siguiente: Siempre que se trata de modificar una ley o derogarla, se hace menester reflexionar en el impacto que habrá de tener en los ciudadanos, y más aún establecer mecanismos que nos permitan, que las modificaciones que se realizan, no queden únicamente plasmadas como un buen deseo, es por esto aunque pareciera ser reiterativo, el agregado que hoy nos ocupa, ya que en la misma ley se establece, que en cuanto a los diferentes tipos de discriminación que menciona y menciona varios, muchos o cualquier otra, concluye diciendo, o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menos cavar los derechos y libertades de las personas, podría deducirse que incluye los tatuajes visibles o no visibles, así como marcas o modificaciones en la piel, pero compañeros Diputados es bien sabido que el que abunda, no daña y si de verdad buscamos como así es, su puntual cumplimiento, instruyamos, platiquemos, por ejemplo, con los directores de recursos humanos de las empresas, instituciones, maquiladoras, con los ciudadanos en general, hagámosle saber los alcances, prevención y sanciones que dará lugar el incumplimiento de las mismas, ya que de esto, de así ser



aprobado, se enterarán los abogados, los estudiosos del derecho, pero el obrero, el ciudadano común, éste difícilmente se enterará. Yo por lo pronto me apunto para iniciar la difusión de esta ley, si así tiene a bien aprobarse, por los conductos necesarios, ocupémonos más de la prevención que de la sanción, pensando siempre en el bienestar de los tamaulipecos. Es cuanto Señora Presidenta.

**Presidenta:** Gracias Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos. Se le cede el uso de la tribuna al Diputado Carlos Guillermo Morris Torre.

**Diputado Carlos Guillermo Morris Torre.** Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, desde la implementación de la reforma estructural energética promovida por el Presidente de México Enrique Peña Nieto, han ingresado al país por concepto de inversiones en este ramo alrededor de 70 mil millones de dólares, lo que significa una inyección de recursos frescos a la economía nacional y contribuya a la estabilidad económica interna. Esto demuestra que independientemente de la coyuntura internacional de la que nuestro país no es ajeno, inversionistas extranjeros siguen teniendo confianza en México para realizar exploraciones y ampliar mercados en una estrategia de ganar-ganar. Especialistas consideran que en un lapso estimado de una década, la industria y el sector energético domésticos, al igual que la empresa paraestatal Petróleos Mexicanos experimentarán importantes cambios y como resultado de la reforma estructural energética la paraestatal PEMEX ha entrado en un proceso de modernización y se encuentra en pleno proceso de expansión. Estos cambios en el sector y en la empresa paraestatal, propiciarán que en el mediano y largo plazos nuestro país aproveche de la mejor manera los recursos energéticos del subsuelo. En este contexto, en días recientes se suscribió un contrato para la exploración y explotación en aguas profundas del denominado Bloque Trión, con motivo del reciente procedimiento internacional de licitación para la exploración y extracción de hidrocarburos en aguas profundas, a 277 kilómetros de las Costas del Puerto de Matamoros, el Sector Energético Nacional, se fortalece como base para el desarrollo económico del país, en general y de manera particular para el de nuestro estado, estamos hablando de un estimado de inversión, no menor del orden de 2269 millones de dólares, estas operaciones serán desarrolladas en el área de influencia del norte de nuestro Estado, por empresas internacionales y por PEMEX, como consecuencia de la adjudicación de 5 contratos multimillonarios en Trión y en las denominadas áreas 1, 2, 3 y 4, la inversión de estas operaciones, representan una área de gran oportunidad de desarrollo económico para Tamaulipas, debido a las ventajas de nuestro Estado en materia energética, por su privilegiado ubicación, inmejorable



conectividad marítima y terrestre. Adicionalmente Tamaulipas cuenta con suficiente infraestructura energética para el desarrollo de nuevos proyectos e importantes reservas de hidrocarburos, tanto es así que casi el 60% de nuestro territorio posee un alto potencial en esta materia, para señalar un ejemplo, solamente el año pasado se extrajeron diariamente casi 11 mil barriles de crudo, es preciso señalar también que en el Estado están establecidas 4 plantas criogénicas de procesamiento de gas natural, y cuenta con 1363 kilómetros de gaseoductos, así como 691 kilómetros de oleoductos y poliductos, por los que se movilizan gasolina, diesel y combustóleo, por lo que hace a plantas industriales, el Estado cuenta con una refinería, 5 terminales de almacenamiento y distribución, igual número de plantas de bombeo, una terminal marítima, así como una terminal para la recepción y almacenamiento de gas natural licuado. Todo lo anterior indica que Tamaulipas tendrá un acelerado impulso económico en los próximos años, por lo que se requiere que el Gobierno del Estado, en coordinación con el de la federación y los municipios realicen una serie de acciones de planeación para que esta derrama económica se quede aquí y se refleje en los distintos sectores económicos, será necesario que dependencias y entidades del Estado, la Federación y los Municipios, así como empresarios, asociaciones industriales, comerciales, de servicios y en general económicas participen en actividades de planeación y administración necesarias para que la derrama económica derivada de la exploración y explotación de hidrocarburos que se realizarán en aguas profundas del Golfo de México frente a las costas de Matamoros, impacte positivamente en el ámbito económico del Estado, de sus municipios y en la economía de los emprendedores y las familias tamaulipecas. Frente a nosotros se abre un promisorio futuro, seguramente se creará un importante número de empleos bien remunerados, por lo que también nuestro sistema educativo deberá ajustar su oferta académica para satisfacer las necesidades de técnicos y profesionales especializados en la actividad de exploración, explotación, industrialización y distribución de hidrocarburos. Otros sectores que requerirán expandirse son la vivienda, el mercado de bienes servicios, transporte y comercio, se requerirá de una red de carretera y caminos en buenas condiciones, oferta de transporte especializado y una amplia gama de satisfactores, señoras y señores Legisladores, por mi conducto el Grupo Parlamentario del PRI, reconoce las políticas públicas y las acciones del Gobierno de Enrique Peña Nieto, como es el caso de la firma de este importante contrato que traerá una importante derrama económica al estado, sus municipios y la región, exhortamos a las dependencias y entidades del Estado, a los municipios, empresarios, comerciantes, técnicos, profesionistas y a la población en general, a participar responsablemente en este



proceso y hacer partícipes de los beneficios económicos que traerá a Tamaulipas, nosotros como Legisladores estamos dispuestos a hacer nuestra parte. Es cuanto

**Presidenta:** Gracias Diputado Carlos Guillermo Morris Torre, Agotados los puntos del Orden del Día, se clausura la presente Sesión, siendo las **quince horas, con cincuenta y nueve minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión Pública Ordinaria, que tendrá verificativo, el día **15** de **marzo** del presente año, a partir de las **doce** horas. ¡Muchas Gracias!.